profesional referente. 6) Notificar al referente profesional para que se disponga de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas. 7) Apoyar el desarrollo de estrategias que se requieran para garantizar la ejecución de las intervenciones colectivas en la población dispersas y no dispersas. 8) Apoyar la implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC. 9) Actuar para que la garantía de la calidad y el flujo de la información den cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas. 10) Cumplir con la ejecución del PIC que se debe diligenciar y reportar el registro individual de prestaciones de salud – RIPS, con los CUPS. 11) Utilizar y hacer buen uso de los equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por la IPS con el fin de preservar la salud del trabajador, reforzar las medidas de limpieza, prevención, autocuidado en los puestos de trabajo y no compartir los elementos de protección personal para evitar cualquier contagio. 12) Prestar sus servicios y realizar las tareas objeto de la presente orden de servicio directamente. 13) Responder por todos los elementos que le sean confiados de los que se hará entrega oficial con un inventario físico y de igual forma debe hacer entrega al culminar su contrato. 14) Presentar informe cuando se le solicite sobre las actividades relacionadas con el objeto de la presente orden de servicio conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las tradiciones usos y costumbres de los usuarios y las cláusulas de esta orden de servicio y normas pertinentes que se deriven. 15) Acreditar afiliación a los Sistemas de Salud y Pensiones y Administradora de Riesgo Laboral dentro del término no mayor a un mes contados a partir de la firma del presente orden de servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 282 de la LEY 100 de 1993, y deberá acreditar ante esta entidad copia del certificado del pago mensual donde se encuentre afiliado para lo concerniente a la cancelación del respectivo mes vencido. 16) Dar aviso al Gerente de LA I.P.S.I., y a la Coordinadora Administrativa y Financiera con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas como mínimo, en los casos en que no pudiere prestar el servicio objeto de la presente orden y deberá recomendar un profesional que cumpla todos los requisitos de garantía y calidad para desempeñar las funciones y cumplir el objeto contractual con cargo al contratista. 17) Presentar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a terceros dentro de los Diez (10) días siguientes a la firma de este contrato **NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA a).** Garantizar el suministro de los elementos y equipos de protección personal (EPP) necesarios que cumplan con las disposiciones legales vigentes para evitar cualquier contagio. **b).** Pagar el valor de la orden de servicio en la forma estipulada en el presente vínculo contractual previo el cumplimiento de las formalidades legales; facilitar el espacio físico, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar. **DECIMA – SERVICIOS: El EMPLEADOR,** cancelará al **CONTRATISTA,** un valor mensual correspondiente a **DOS MILLONES QUIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000). NOVENA:** Efectos. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA PRIMERA –SUPERVISION:** La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el coordinador médico de **IPSI. DECIMA SEGUNDA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA TERCERA - APROPIACION PRESUPUESTAL: APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta No **CDP** 260 Conforme al código presupuestal No **2.4.5.02.09.05** RUBRO. GASTO DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION – **CAPITULO- ADQUISICION DE SERVICIOS** del presupuesto de gastos de operación de la presente vigencia fiscal. **DECIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** La presente orden de servicio no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE,** por tal razón **EL CONTRATISTA** no tiene derecho al reconocimiento y pago de horas extras, prestaciones sociales de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA QUINTA- ESTIPULACIONES EXCEPCIONALES:** No obstante, regirse la presente orden de servicio por las normas de derecho privado, se entienden incorporadas a él las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 16, 17, 18 y 32 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO:** Esta orden de servicio se perfecciona con las firmas de las partes y su ejecución comenzará el día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Maicao, Departamento de La Guajira, a partir del veinte (20) de mayo de (2024).

EL CONTRATANTE
ORANGEL RAMIREZ
C.C. 84.076.949 de Maicao (G)
Gerente I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA
Kimberly arias.
KIMBERLY ARIAS MOLINA
C.C. No. 1.124.004.414 de Maicao, (G)
Auxiliar de enfermería - PIC

Powered by CamScanner

EREJEERIA WAYUU IPSI Salud Para Todos Vigilado Supersalud	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 259

VIGENCIA FISCAL AÑO	2024

CDP No.	CDP 259	FECHA:	20	5	2024

BENEFICIARIO	KIMBERLY ARIAS MOLINA
CC o NIT	1124004420
CONCEPTO DE:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL 20/05/2024-20/12/2024SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.5.02.09.05	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	92099		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL							18,416,667

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

EREJEERIA WAYUU IPSI Salud Para Todos Vigilado Supersalud	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. **CDP 259**

VIGENCIA FISCAL	2024

SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL 20/05/2024-20/12/2024SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.5.02.09.05	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	92099		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL CDP							18,416,667

LA SOLICITUD DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

CUENTA DE COBRO

FECHA	20 septiembre del 2024

No CPS- 059-004

INFORMACION DEL EMPLEADOR			
NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**KIMBERLY ARIAS MOLINA**		
CEDULA:	**1.124.004.414**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**Calle 10 # 4 este - 81**
TELEFONO:	**3009677564**	**CORREO: ariasmolinakimberlis@gmail.com**	

CANTIDAD	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**PRECIO UNITARIO**
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024	$ 2.500.000
	TOTAL	$ 2.500.000
VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	

Kimberly Arias

Firma del Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 059 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **KIMBERLY ARIAS MOLINA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.004.414 de Maicao – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de Prestación de Servicios **No. 059** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024"**, durante el tiempo comprendido del **20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los veinte (20) Días del Mes de septiembre de 2024.

Angelica Gonzalez

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

Scotiabank.

COLPATRIA

Puntored no le cobra por esta transaccion

Puntored
Corresponsal Bancario Scotiabank Colpatria

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	04/12/2024
Hora	11:40:56
Terminal	350305
Cod. Comercio	0450
Referencia	1746038657
Valor	$428,500
Transaccion	00105660319 3
Usuario	JUAN CARLOS GAMA RODRIGUEZ

Linea de atencion personalizada en Bogota:
3487083 Resto del Pais: 01 8000 960 505

Aqui tambien puede pagar su tarjeta de credito y creditos de consumo del Banco Scotiabank Colpatria

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1124004414
	KIMBERLY ARIAS MOLINA
MAICAO DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
CALLE 10 # 4E-82 TELÉFONO:	7260000
02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
ÚNICO	
ES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

1746038657	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
MES:	agosto PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
AÑO:	2024 SALUD:	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

IAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
91	$ 26.300	$ 428.500
92	$ 26.500	$ 428.700
93	$ 27.000	$ 429.200
96	$ 27.700	$ 429.900
97	$ 27.900	$ 430.100
98	$ 28.300	$ 430.500

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	$ 208.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
839000495	EPSIC4	EPSIC4-ANAS WAYUU EPS	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	$ 162.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 31.700
		SUBTOTAL:	1	$ 31.700

TOTAL POR PAGAR: $ 428.500

Scotiabank

COLPATRIA

Documento de cobro por ventanilla

Empresa
Corresponsal Bancario Scotiabank Colpatria

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	04/12/2024
Hora	11:32:22
[illegible]	350395
Convenio	9458
Cuenta	[illegible]
Valor	$420,000
Transacción	0010569048C7
Canal	Otros Canales Bank Assurance

Línea de atención personalizada en Bogotá:
3076862 Resto del País: 01 8000 908 940

Aquí también puede pagar en tarjetas de crédito y débito de clientes del banco Scotiabank Colpatria

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1124004414
	KIMBERLY ARIAS MOLINA
MAGDALENA DEPARTAMENTO:	GUAMIRA
CALLE 30 # 4F-82 TELÉFONO:	7280002
02 INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA- ÚNICO	Otras actividades de servicios
TES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

	1746038673 TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
MES:	septiembre PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
AÑO:	2024 SALUD:	AÑO:	2024

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
02	$ 17.900	$ 420.000
03	$ 18.100	$ 420.300
04	$ 18.400	$ 420.600
07	$ 19.100	$ 421.300
08	$ 19.400	$ 421.600
09	$ 19.700	$ 421.900

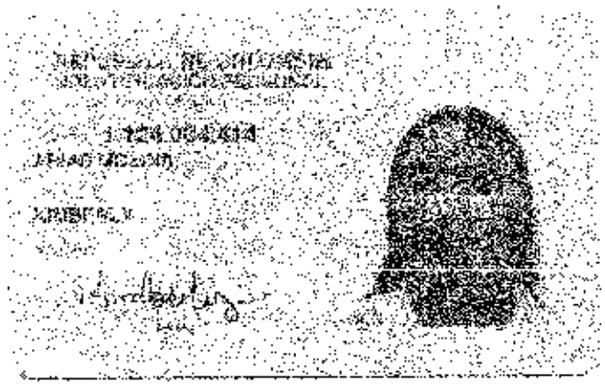
NOVEDADES

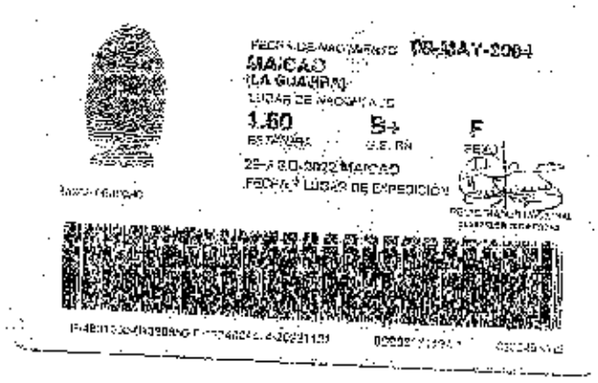
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 238.000
		SUBTOTAL:	1	$ 238.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
839000495	EPSI04	EPSI04-ANAS WAYUU EPS	1	$ 182.300
		SUBTOTAL:	1	$ 182.300
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 31.700
		SUBTOTAL:	1	$ 31.700

TOTAL POR PAGAR: $ 420.000





CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:45:48 horas del 04/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124004414,** Apellidos y Nombres **ARIAS MOLINA KIMBERLY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Erejeeria wayuu**, con NIT **839000936-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 059 de 2024.**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 1.124.004.414 de Maicao – La Guajira**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 18.416.667M/L)**
PLAZO:	**SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	**Realizar una (1) campaña educativa a nivel comunitario rural (microterritorio priorizados e identificar población en riesgo) sobre métodos de tratamiento y potabilización del agua en casa para la prevención de enfermedades ambientales, EDA y ETA en la población infantil wayuu con enfoque diferencial étnico (Teniendo en cuenta usos y costumbres) territorial y cultural mediante la caracterización y diagnóstico y las condiciones sanitarias de 120 familias en los micros territorios priorizados.** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT10 • **Ejecutar tres (3) campañas de limpieza y recolección de residuos solidos e inservibles en la zona rural disperso (microterritorio priorizados), 90 viviendas previa concertación y articulación con 20 autoridades indígenas, Corpoguajira, Policía de Medio Ambiente, Servicios de Aseo Público, Unidad de Gestión del Riesgo , Secretarias de Planeación y de Gobierno y juntas de acción comunal que permitan la reducción de enfermedades transmisibles, ETV y enfermedades ambientales en la población indígena del municipio** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT06

	• **Ejecutar tres (3) campañas de limpieza y recolección de desechos a colectores de agua en 3 lugares públicos y microterritorios con 60 Personas de comunidad, urbanos que generen riesgo para la salud de la población, y jornada de identificación de población en riesgo previa articulación con actores y sectores competentes con 20 actores, con las instituciones , Corpoguajira, Policía de Medio Ambiente, Servicios de Aseo Público, Unidad de Gestión del Riesgo , Secretarias de Planeación y de Gobierno (Dimensión vida Saludable y Enfermedades Transmisibles PIC .** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT01 • **Realizar cuatro (4) jornadas mediante la estrategia de educación y comunicación (utilización de piezas comunicativas impresas) sobre el correcto lavado, tapado de tanques y albercas de agua de uso doméstico en zona rural y urbana en microterritorio priorizado e identificación de población en riesgo del municipio de Maicao donde se presenten casos de ETV, mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de las 60 viviendas.** • **Realizar en articulación con la Secretaria de Salud departamental de la Guajira dos (2) campañas de vacunación antirrábica de felinos y caninos en la zona urbana y rural del municipio, con estimación de población de perros y gatos en el municipio, de 60 viviendas.** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT03 • **Realizar en articulación con la Secretaria de Salud departamental de la Guajira dos (2) campañas de vacunación antirrábica de felinos y caninos en la zona urbana y rural del municipio, con estimación de población de perros y gatos en el municipio, de 60 viviendas.** Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT06 • **Realizar(2) dos capacitación a propietarios y colaboradores sobre el seguimientos a instalaciones 30 personas de las piscinas públicas, reguios (fincas), lavaderos de carros entre otros, sobre uso racional del agua y protección de fuentes hídricas en la zona urbana y corregimientos del municipio**

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

	Actividades desarrolladas en: MICROTERRITORIO: MT01
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, septiembre 20 de 2024
Firma del supervisor:	Angelica Gonzalez

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.004 DE 2024	
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 059 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.059 DE 2024	
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA:	KIMBERLY ARIAS MOLINA
	C.C. No. 1.124.004.414 de Maicao – La Guajira
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 18.416.667M/L)
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
259	$18.416.667	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
259	$18.416.667	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$18.416.667
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$2.500.000
Informe de Pago Acta Parcial No.002	$2.500.000
Informe de Pago Acta Parcial No.003	$2.500.000
Informe de Pago Acta Parcial No.004	$ 2.500.000
Saldo Pendiente por Pagar	$ 8.416.667

ACTIVIDAD

Realizar una (1) campaña educativa a nivel comunitario rural (microterritorio priorizados e identificar población en riesgo) sobre métodos de tratamiento y potabilización del agua en casa para la prevención de enfermedades ambientales, EDA y ETA en la población infantil wayuu con enfoque diferencial étnico (Teniendo en cuenta usos y costumbres) territorial y cultural mediante la caracterización y diagnóstico y las condiciones sanitarias de 120 familias en los micros territorios priorizados.

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT10

- **Ejecutar tres (3) campañas de limpieza y recolección de residuos solidos e inservibles en la zona rural disperso (microterritorio priorizados), 90 viviendas previa concertación y articulación con 20 autoridades indígenas, Corpoguajira, Policía de Medio Ambiente, Servicios de Aseo Público, Unidad de Gestión del Riesgo , Secretarias de Planeación y de Gobierno y juntas de acción comunal que permitan la reducción de enfermedades transmisibles, ETV y enfermedades ambientales en la población indígena del municipio**

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT06

- **Ejecutar tres (3) campañas de limpieza y recolección de desechos a colectores de agua en 3 lugares públicos y microterritorios con 60 Personas de comunidad, urbanos que generen riesgo para la salud de la población, y jornada de identificación de población en riesgo previa articulación con actores y sectores competentes con 20 actores, con las instituciones , Corpoguajira, Policía de**

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

Secretarias de Planeación y de Gobierno (Dimensión vida Saludable y Enfermedades Transmisibles PIC .

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT01

- **Realizar cuatro (4) jornadas mediante la estrategia de educación y comunicación (utilización de piezas comunicativas impresas) sobre el correcto lavado, tapado de tanques y albercas de agua de uso doméstico en zona rural y urbana en microterritorio priorizado e identificación de población en riesgo del municipio de Maicao donde se presenten casos de ETV, mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de las 60 viviendas.**
- **Realizar en articulación con la Secretaria de Salud departamental de la Guajira dos (2) campañas de vacunación antirrábica de felinos y caninos en la zona urbana y rural del municipio, con estimación de población de perros y gatos en el municipio, de 60 viviendas.**

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT03

- **Realizar en articulación con la Secretaria de Salud departamental de la Guajira dos (2) campañas de vacunación antirrábica de felinos y caninos en la zona urbana y rural del municipio, con estimación de población de perros y gatos en el municipio, de 60 viviendas.**

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT06

- **Realizar(2) dos capacitación a propietarios y colaboradores sobre el seguimientos a instalaciones 30 personas de las piscinas públicas, reguios (fincas), lavaderos de carros entre otros, sobre uso racional del agua y protección de fuentes hídricas en la zona urbana y corregimientos del municipio**

Actividades desarrolladas en:
MICROTERRITORIO: MT01

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 059** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre **20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los veinte (20) Días del Mes de septiembre de 2024.

Kimberly Arias

KIMBERLY ARIAS MOLINA

C.C. No. 1.124.004.414 de Maicao – La Guajira

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

ENTIDAD WAYUU I.P.S.I.
LA GUAJIRA
SALUD PARA TODOS

414

LAURA MARIA MOJICA BARRIOS -
PROMOTOR DE SALUD

EREJEERIA WAYUU IPS
Salud Para Todos
NIT 839.000.936-2

CONTRATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO EN SALUD
CELEBRADO ENTRE LA I.P.S.I EREJEERIA WAYUU Y LAURA MARIA MOJICA BARROS
CONTRATO No 061/2024

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	LAURA MARIA MOJICA BARROS
CEDULA DE CIUDADANIA	56.090.078 de Maicao, La Guajira
CARGO A DESEMPEÑAR	PROMOTOR EN SALUD
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARA	Maicao, La Grejira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Dieciocho millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/L ($ 18.416.667)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU**, entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ**, colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la ciudadana **LAURA MARIA MOJICA BARROS**, Colombiana, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Maicao, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas: ***PRIMERA- OBJETO: EL CONTRATISTA*** En calidad de trabajador independiente, implementará el plan de intervenciones colectivas como estrategias para la ejecución de las acciones en salud pública, sentencia T-302 de 2017, como Promotor en salud seguridad alimentaria y nutricional, con su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias de su oficio, en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante acorde con la organización interna de La Entidad. **SEGUNDA- SESION DE LA ORDEN DE SERVICIO: EL CONTRATISTA,** no podrá ceder la orden de servicio total o parcialmente, sin previo consentimiento escrito del CONTRATANTE, sin que ello altere la responsabilidad inherente del presente acuerdo de voluntades. **TERCERA - SUSPENSION:** Para el efecto de esta orden de servicio **EL CONTRATISTA,** estará exento de responsabilidades o penalidades por atraso de esta orden de servicio siempre que tenga ocurrencia por caso fortuito o por fuerza mayor, tendrá la obligación de informar de forma inmediata para que se produzca la suspensión del plazo, mientras se supera el imprevisto. **CUARTA -TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERAL:** A la presente orden de servicio son aplicables las normas contempladas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 sobre estos principios. **QUINTA - CADUCIDAD: EL CONTRATANTE,** se reserva la facultad de declarar mediante acto administrativo motivado la caducidad de la presente orden de servicio, en caso de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de sus obligaciones por parte del **CONTRATISTA,** que pueda perjudicar gravemente el objeto del mismo. **SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIA: EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** procurarán una solución directa ágil y práctica de cualquier controversia que surja durante la ejecución de la presente orden de servicio, bien sea conciliación o transacción. **SEPTIMA – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATANTE:** No se hace responsable de lo que llegara a suceder al **CONTRATISTA** a consecuencia de las epidemias y/o afecciones o Riesgos Profesionales que pudiese contraer cuando estas se produjeran en virtud de la prestación del servicio, por su falta de responsabilidad, por no utilizar y dar buen uso a los equipos y elementos de protección personal. **OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista en calidad de trabajador independiente, se obliga para con **EL CONTRATANTE** a: 1) Desarrollar planes de cuidados nutricional para los pacientes identificados con riesgo nutricional o mal nutrición, valorar estado nutricional del paciente y establecer necesidades nutricionales. 2) Cumplir técnicamente con el desarrollo del sistema de información en salud publica colectiva según las necesidades. Interactuar técnicamente con los equipos básicos de salud, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demas disposiciones que para el efecto expida el ministerio de salud. 3) Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las caracteristicas de calidad y mediante el trabajo en equipo orientado por el referente de cada dimensión. 4) Lograr que las intervenciones colectivas se ejecuten y monitoreen con la calidad y cantidad de los datos que sean reportados como auxiliares d enfermeria o promotor de salud del PIC, en el marco de la politica publica de participacion social en salud. 5) Realizar las intervenciones colectivas, de tal manera que se orienten a complementar las intervenciones individuales, monitoreando los instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar, bajo la orientación del

Powered by CamScanner

profesional referente. 6) Notificar al referente profesional para que se disponga de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas. 7) Apoyar el desarrollo de estrategias que se requieran para garantizar la ejecución de las intervenciones colectivas en la población dispersas y no dispersas. 8) Apoyar la implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC. 9) Actuar para que la garantía de la calidad y el flujo de la información den cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas. 10) Cumplir con la ejecución del PIC que se debe diligenciar y reportar el registro individual de prestaciones de salud – RIPS, con los CUPS. 11) Utilizar y hacer buen uso de los equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por la IPS con el fin de preservar la salud del trabajador, reforzar las medidas de limpieza, prevención, autocuidado en los puestos de trabajo y no compartir los elementos de protección personal para evitar cualquier contagio. 12) Prestar sus servicios y realizar las tareas objeto de la presente orden de servicio directamente. 13) Responder por todos los elementos que le sean confiados de los que se hará entrega oficial con un inventario físico y de igual forma debe hacer entrega al culminar su contrato. 14) Presentar informe cuando se le solicite sobre las actividades relacionadas con el objeto de la presente orden de servicio conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las tradiciones usos y costumbres de los usuarios y las cláusulas de esta orden de servicio y normas pertinentes que se deriven. 15) Acreditar afiliación a los Sistemas de Salud y Pensiones y Administradora de Riesgo Laboral dentro del término no mayor a un mes contados a partir de la firma del presente orden de servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 282 de la LEY 100 de 1993, y deberá acreditar ante esta entidad copia del certificado del pago mensual donde se encuentre afiliado para lo concerniente a la cancelación del respectivo mes vencido. 16) Dar aviso al Gerente de LA I.P.S.I., y a la Coordinadora Administrativa y Financiera con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas como mínimo, en los casos en que no pudiere prestar el servicio objeto de la presente orden y deberá recomendar un profesional que cumpla todos los requisitos de garantía y calidad para desempeñar las funciones y cumplir el objeto contractual con cargo al contratista. 17) Presentar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a terceros dentro de los Diez (10) días siguientes a la firma de este contrato **NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a). Garantizar el suministro de los elementos y equipos de protección personal (EPP) necesarios que cumplan con las disposiciones legales vigentes para evitar cualquier contagio. b). Pagar el valor de la orden de servicio en la forma estipulada en el presente vínculo contractual previo el cumplimiento de las formalidades legales; facilitar el espacio físico, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar. **DOS MILLONES QUINTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000).** **NOVENA:** Efectos. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA PRIMERA –SUPERVISION:** La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el coordinador médico de IPSI. **DECIMA SEGUNDA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA TERCERA - APROPIACION PRESUPUESTAL: APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fonalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta No **CDP 261** Conforme el código presupuestal No **2.4.5.02.09.05** RUBRO. GASTO DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION – CAPITULO- ADQUISICION DE SERVICIOS del presupuesto de gastos de operación de la presente vigencia fiscal. **DECIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** La presente orden de servicio no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, por tal razón **EL CONTRATISTA** no tiene derecho al reconocimiento y pago de horas extras, prestaciones sociales de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA QUINTA- ESTIPULACIONES EXCEPCIONALES:** No obstante, regirse la presente orden de servicio por las normas de derecho privado, se entienden incorporadas a él las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 16, 17, 18 y 32 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO.** Esta orden de servicio se perfecciona con las firmas de las partes y su ejecución comenzará el día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Maicao, Departamento de La Guajira, a partir del veinte (20) de mayo de (2024).

EL CONTRATANTE

DIANGEL RAMIREZ
C.C. 84.076.949 de Maicao (G)
Gerente I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA

LAURA MARIA MOJICA BARROS
C.C. No. 56.099.078 de Maicao (G)
Prestador en salud - PIC

Powered by CamScanner

EREJEERIA WAYUU IPSI Salud Para Todos Vigilado supersalud	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. **CDP 261**

VIGENCIA FISCAL	2024

SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO DEL20/05/2024-20/12/2024 PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.5.02.09.05	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	92099		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL CDP							18,416,667

LA SOLICITUD DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

EREJEERIA WAYUU IPSI
Salud Para Todos
Vigilado supersalud

FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 261

VIGENCIA FISCAL AÑO 2024

CDP No.	CDP 261	FECHA:	20	5	2024

BENEFICIARIO	LAURA MARIA MOJICA BARRIOS
CC o NIT	56090078
CONCEPTO DE:	CONTRATO DEL20/05/2024-20/12/2024 PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.5.02.09.05	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	92099		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL							18,416,667

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

CUENTA DE COBRO

FECHA	20 de septiembre del 2024

No CPS- 061-004

INFORMACION DEL EMPLEADOR

NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**LAURA MARIA MOJICA BARRIOS**		
CEDULA:	**56.090.078**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**Calle 35 # 15A - 15**
TELEFONO:	**3005918445**	**CORREO: lucamaria@hotmail.com**	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD EN EL PIC 2024	$ 2.500.000
	TOTAL	$ 2.500.000
VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS	

Laura Mojica Barros

Firma del Contratista

420

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 061 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **LAURA MARIA MOJICA BARRIOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 56.090.078 de Maicao – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de Prestación de Servicios **No. 061** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD EN EL PIC 2024"**, durante el tiempo comprendido del **20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los veinte (20) Días del Mes de septiembre de 2024.

Angelica Gonzalez

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

aportes en línea

mprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 56090078		MOJICA BARROS LAURA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ta-mb@hotmail.com	BOGOTA-BOGOTA D.E.	

Clave: 9478442566

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/12/02	75	$21,600	$423,800
2024/12/03	76	$22,000	$424,200
2024/12/04	77	$22,300	$424,500
2024/12/05	78	$22,500	$424,700
2024/12/06	79	$22,700	$424,900
2024/12/09	82	$23,600	$425,800
2024/12/10	83	$23,800	$426,000
2024/12/11	84	$24,000	$426,200
2024/12/12	85	$24,400	$426,600
2024/12/13	86	$24,600	$426,800

Periodo Pensión: 2024-08 **Periodo Salud: 2024-08**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$219,200
PORVENIR		1	$219,200
ARL	1	1	$33,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$33,400
EPS	1	1	$171,200
ANAS WAYUU		1	$171,200
SUBTOTAL			$423,800
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$423,800

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

NIT: 830[illegible]-1

ORDEN DE SERVICIO

42

OS: 9561252289 OV: 155001
Cliente:113237 PLANILLAS ANAL Aportes en Linea Arus Compensar Asesoraz Staple NY Pimp
Fecha: 03/12/2024 16:46:27
PHP:
Nombre:
Apellido 1:
NUM PLANILLA:
TIPO DE IDENTIFICACION:
NUMERO IDENTIFICACION:
PERIODO:
Referencia: 9478442566Valor: $424,500.00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; tel. (1) 6510101, servicioalcliente@efecty.com.co. www.efecty.com.co

47

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:25:34 horas del 03/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **56090078,** Apellidos y Nombres **MOJICA BARROS LAURA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **erejeeria wayuu**, con NIT **839000936-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
56.090.078

MOJICA BARROS

LAURA MARIA



FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1977
MAICAO
(LA GUAJIRA)
1.58 O+ F
ESTATURA G.S. (RH) SEXO
15-DIC-1998 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION





EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.004 DE 2024		
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 061 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.061 DE 2024		
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU	
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ	
CONTRATISTA:	LAURA MARIA MOJICA BARRIOS	
	C.C. No. 56.090.078 de Maicao – La Guajira	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD EN EL PIC 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS	
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 18.416.667 M/L)	
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024	
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024	
DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
261	$18.416.667	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
261	$18.416.667	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$18.416.667
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$2.500.000
Informe de Pago Acta Parcial No.002	$2.500.000
Informe de Pago Acta Parcial No.003	$2.500.000
Informe de Pago Acta Parcial No.004	$2.500.000
Saldo Pendiente por Pagar	$ 8.416.667

ACTIVIDAD
Realizar (1) una movilización social y promoción de los derechos de las mujeres, tendientes a prevenir la violencia de género. Mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de 90 familias, para la identificación de población en riesgo en mico territorio priorizado y la intervención por los equipos básicos de PIC Actividad desarrollada en el T22 MT 10 corregimiento de paraguachon El día 20 de agosto del 2024

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

Realizar cuatro (4) acciones promocionales mediante la implementación de estrategia de educación y comunicación enfocadas en de escenarios saludable, espacios de participación social, de trato digno hacia la población en situación de discapacidad a 120 personas a través de cuatro campañas, para la prevención del abandono, maltrato, o discriminación de las personas con discapacidad del municipio de Maicao
Actividad desarrollada en el municipio de Maicao y en la comuna #2
El día 12 de Septiembre del 2024.

Realizar (1) un encuentro educativo con la población 180 personas caracterizada como víctima y con la mesa municipal de víctimas sobre derechos humanos, así como la conmemoración de la memoria histórica y solidaridad con las víctimas (09 de abril de 2024
Actividad desarrollada en el T25 MT 01 corregimiento majayurat
El día 19 de septiembre del 2024.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 061** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre **20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los veinte (20) Días del Mes de septiembre de 2024.

Laura Mojica Barrios
LAURA MARIA MOJICA BARRIOS

C.C. No. 56.090.078 de Maicao – La Guajira

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD EN EL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 061 de 2024.**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD EN EL PIC 2024**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 56.090.078 de Maicao – La Guajira**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 18.416.667 M/L)**
PLAZO:	**SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE AGOSTO A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	**Realizar (1) una movilización social y promoción de los derechos de las mujeres, tendientes a prevenir la violencia de género. Mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de 90 familias, para la identificación de población en riesgo en mico territorio priorizado y la intervención por los equipos básicos de PIC** Actividad desarrollada en el T22 MT 10 corregimiento de paraguachon El día 20 de agosto del 2024 **Realizar cuatro (4) acciones promocionales mediante la implementación de estrategia de educación y comunicación enfocadas en de escenarios saludable, espacios de participación social, de trato digno hacia la población en situación de discapacidad a 120 personas a través de cuatro campañas, para la prevención del abandono, maltrato, o discriminación de las personas con discapacidad del municipio de Maicao** Actividad desarrollada en el municipio de Maicao y en la comuna #2 El día 12 de Septiembre del 2024. **Realizar (1) un encuentro educativo con la población 180 personas caracterizada como víctima y con la mesa municipal de *víctimas sobre derechos humanos, así como* la conmemoración de la memoria histórica y solidaridad con las víctimas (09 de abril de 2024**

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

	Actividad desarrollada en el T25 MT 01 corregimiento majayurat El día 19 de septiembre del 2024.
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, septiembre 20 de 2024
Firma del supervisor:	

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

ERELIERRIA WAYUU I.P.S.I.
LA GUAJIRA

KETY ANDREINA DUARTE RAMIREZ-
SALUBRISTA OCUPACIONAL

EREJEERIA WAYUU IPSI
¡Salud Para Todos!
NIT 839000936-2

CONTRATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO EN SALUD
CELEBRADO ENTRE LA I.P.S.I EREJEERIA WAYUU Y KETY ANDREINA DUARTE RAMIREZ
CONTRATO No 057/2024.

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 Nº16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	KETY ANDREINA DUARTE RAMIREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1.122.810.758 de Barrancas (G)
CARGO A DESEMPEÑAR	Seguridad y salud en el trabajo
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Veintinueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil con sesenta y siete pesos M/L ($ 29.466.667)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la ciudadana **KETY ANDREA DUARTE RAMIREZ**, Colombiana, mayor de edad, domiciliada| en el municipio de Maicao, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas: **PRIMERA - OBJETO: EL CONTRATISTA.** En calidad de trabajador independiente, implementará el plan de intervenciones colectivas como estrategias para la ejecución de las acciones en salud pública, sentencia T-302 de 2017, como Seguridad y salud en el trabajo, con su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias de su oficio, en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante acorde con la organización interna de La Entidad. **SEGUNDA-SESION DE LA ORDEN DE SERVICIO: EL CONTRATISTA,** no podrá ceder la orden de servicio total o parcialmente, sin previo consentimiento escrito del CONTRATANTE, sin que ello altere la responsabilidad inherente del presente acuerdo de voluntades. **TERCERA - SUSPENSION**: Para el efecto de esta orden de servicio **EL CONTRATISTA,** estará exento de responsabilidades o penalidades por atraso de esta orden de servicio siempre que tenga ocurrencia por caso fortuito o por fuerza mayor, tendrá la obligación de informar de forma inmediata para que se produzca la suspensión del plazo, mientras se supera el imprevisto. **CUARTA -TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERAL**: Ala presente orden de servicio son aplicables las normas contempladas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 sobre estos principios. **QUINTA - CADUCIDAD: EL CONTRATANTE**, se reserva la facultad de declarar mediante acto administrativo motivada la caducidad de la presente orden de servicio, en caso de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de sus obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, que pueda perjudicar gravemente el objeto del mismo. **SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIA: EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** procurarán una solución directa ágil y práctica de cualquier controversia que surja durante la ejecución de la presente orden de servicio, bien sea conciliación o transacción. **SEPTIMA – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATANTE:** No se hace responsable de lo que llegara a suceder al **CONTRATISTA** a consecuencia de las epidemias y/o afecciones o Riesgos Profesionales que pudiese contraer cuando estas se produjeran en virtud de la prestación del servicio, por su falta de responsabilidad, por no utilizar y dar buen uso a los equipos y elementos de protección personal. **OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista en calidad de trabajador independiente, se obliga para con **EL CONTRATANTE** – a: 1) Desarrollar planes de cuidados nutricional para los pacientes identificados con riesgo nutricional o mal nutrición, valorar estado nutricional del paciente y establecer necesidades nutricionales. 2) Cumplir técnicamente con el desarrollo del sistema de información en salud publica colectiva según las necesidades. Interactuar técnicamente con los equipos básicos de salud, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demas disposiciones que para el efecto expida el ministerio de salud. 3) Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad y mediante el trabajo en equipo orientado por el referente de cada dimensión. 4) Lograr que las intervenciones colectivas se ejecuten y monitoreen con la calidad y cantidad de los datos que sean reportados como auxiliares d enfermería o promotor de salud del PIC, en el marco de la política pública de participacion social en salud. 5) Realizar las intervenciones colectivas, de tal manera que se orienten a complementar las intervenciones individuales, monitoreando los instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar, bajo la orientación del profesional referente. 6) Notificar al referente profesional para que se disponga de manera permanente de los recursos de carácter

EREJEERIA WAYUU IPSI
¡Salud Para Todos¡
NIT 839000936-2

técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas. 7) Apoyar el desarrollo de estrategias que se requieran para garantizar la ejecución de las intervenciones colectivas en la población dispersas y no dispersas. 8) Apoyar la implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC. 9) Actuar para que la garantía de la calidad y el flujo de la información den cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas. 10) Cumplir con la ejecución del PIC que se debe diligenciar y reportar el registro individual de prestaciones de salud – RIPS, con los CUPS. 11) Utilizar y hacer buen uso de los equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por la IPS con el fin de preservar la salud del trabajador, reforzar las medidas de limpieza, prevención, autocuidado en los puestos de trabajo y no compartir los elementos de protección personal para evitar cualquier contagio. 12) Prestar sus servicios y realizar las tareas objeto de la presente orden de servicio directamente. 13) Responder por todos los elementos que le sean confiados de los que se hará entrega oficial con un inventario físico y de igual forma debe hacer entrega al culminar su contrato. 14) Presentar informe cuando se le solicite sobre las actividades relacionadas con el objeto de la presente orden de servicio conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las tradiciones usos y costumbres de los usuarios y las cláusulas de esta orden de servicio y normas pertinentes que se deriven. 15) Acreditar afiliación a los Sistemas de Salud y Pensiones y Administradora de Riesgo Laboral dentro del término no mayor a un mes contados a partir de la firma del presente orden de servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 282 de la LEY 100 de 1993, y deberá acreditar ante esta entidad copia del certificado del pago mensual donde se encuentre afiliado para lo concerniente a la cancelación del respectivo mes vencido. 16) Dar aviso al Gerente de LA I.P.S.I., y a la Coordinadora Administrativa y Financiera con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas como mínimo, en los casos en que no pudiere prestar el servicio objeto de la presente orden y deberá recomendar un profesional que cumpla todos los requisitos de garantía y calidad para desempeñar las funciones y cumplir el objeto contractual con cargo al contratista. 17) Presentar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a terceros dentro de los Diez (10) días siguientes a la firma de este contrato. **NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA a).** garantizar el suministro de los elementos y equipos de protección personal (EPP) necesarios que cumplan con las disposiciones legales vigentes para evitar cualquier contagio. **b).** Pagar el valor de la orden de servicio en la forma estipulada en el presente vínculo contractual previo el cumplimiento de las formalidades legales; facilitar el espacio físico, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar. **DECIMA – HONORARIOS**: **El EMPLEADOR,** cancelará al **CONTRATISTA**, un valor mensual correspondiente a **CUATRO MILLONES PESOS M/L ($4.000.000). DECIMA PRIMERA:** Efectos. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA SEGUNDA –SUPERVISION**: La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el coordinador médico de **IPSI. DECIMA TERCERA - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA CUARTA - APROPIACION PRESUPUESTAL: APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta No **CDP 257** Conforme al código presupuestal No. **2.4.1.02.02.009** del Rubro de servicios para la comunidad, sociales y personales **- Capitulo- ADQUISICION DE SERVICIOS** del presupuesto de gastos de operación de la presente vigencia fiscal. **DECIMA QUINTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** La presente orden de servicio no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, por tal razón **EL CONTRATISTA** no tiene derecho al reconocimiento y pago de horas extras, prestaciones sociales de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA SEXTA- ESTIPULACIONES EXCEPCIONALES**: No obstante, regirse la presente orden de servicio por las normas de derecho privado, se entienden incorporadas a él las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 16, 17, 18 y 32 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO**: Esta orden de servicio se perfecciona con las firmas de las partes y su ejecución comenzará el día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Maicao, Departamento de La Guajira, a partir de los veinte (20) días del mes de mayo de (2024).

EL CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
C.C. 84.076.949 de Maicao (G)
Gerente I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA

KETY ANDREA DUARTE RAMIREZ
C.C. No. 1.122.810.758 de Barrancas (G)
Seguridad y salud en el trabajo – PIC

EREJEERIA WAYUU IPSI Salud Para Todos Vigilado Supersalud	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. **CDP 257**

VIGENCIA FISCAL	2024

SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO 20/05/2024-30/12/2024 PRESTACION DE SERVICIOS COMO SALUBRISTA OCUPACIONAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024
LA SUMA DE:	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.1.02.02.009	ADQUISICION DE SERVICIOS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024	OPERACIÓN	92099		27,256,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL CDP							27,256,667

LA SOLICITUD DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

EREJEERIA WAYUU IPSI Salud Para Todos Vigilado Supersalud	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 257

VIGENCIA FISCAL AÑO	2024

CDP No.	CDP 257	FECHA:	20	5	2024

BENEFICIARIO	KETY ANDREINA DUARTE RAMIREZ
CC o NIT	1122810758
CONCEPTO DE:	CONTRATO 20/05/2024-30/12/2024 PRESTACION DE SERVICIOS COMO SALUBRISTA OCUPACIONAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024
LA SUMA DE:	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.1.02.02.009	ADQUISICION DE SERVICIOS	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024	OPERACIÓN	93099		27,256,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL							27,256,667

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

CUENTA DE COBRO

FECHA	20 de septiembre del 2024

No CPS- 057-004

INFORMACION DEL EMPLEADOR

NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**KETY ANDREINA DUARTE RAMIREZ**		
CEDULA:	**1.122.810.758**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**Calle 20 # 8 - 27**
TELEFONO:	**3136849148**	**CORREO: kduarte@uniguajira.edu.co**	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO SALUBRISTA OCUPACIONAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024	$ 4.000.000
	TOTAL	$ 4.000.000
VALOR EN LETRAS:	CUATRO MILLONES DE PESOS	

Firma del Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

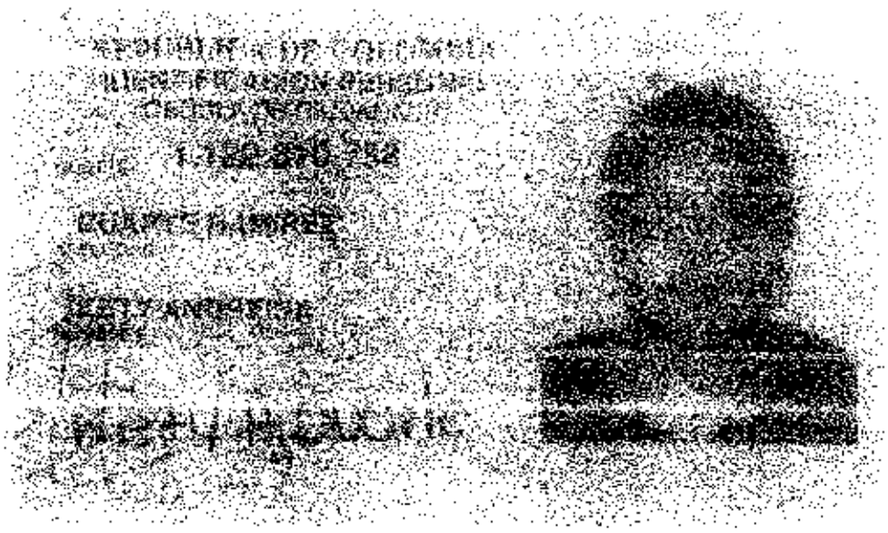
EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 057 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **KETY ANDREINA DUARTE RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 11.122.810.758 de Barrancas – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de Prestación de Servicios **No. 057** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO SALUBRISTA OCUPACIONAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024."**, durante el tiempo comprendido del **20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los veinte (20) Días del Mes de septiembre de 2024.

ANGELICA GONZALEZ
supervisor





01-MAR-1987

BARRANCAS
(LA GUAJIRA)

1.65 B+ F

43

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:06:46 horas del 27/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1122810758,** Apellidos y Nombres **DUARTE RAMIREZ KETY ANDREINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **erejeeria wayuu ipsi**, con NIT **839000936-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1122810758		DUARTE RAMIREZ KETY ANDREINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kaduarte@uniguajira.edu.co	BARRANCAS-LA GUAJIRA	3136849148

Clave: 9475239421

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/11/15	63	$22,500	$517,500
2024/11/18	66	$23,600	$518,600
2024/11/19	67	$24,000	$519,000
2024/11/20	68	$24,300	$519,300
2024/11/21	69	$24,600	$519,600
2024/11/22	70	$25,000	$520,000
2024/11/25	73	$26,000	$521,000
2024/11/26	74	$26,400	$521,400
2024/11/27	75	$26,700	$521,700
2024/11/28	76	$27,100	$522,100

Periodo Pensión: 2024-08 **Periodo Salud: 2024-08**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$267,600
PORVENIR		1	$267,600
ARL	1	1	$40,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$40,800
EPS	1	1	$209,100
ANAS WAYUU		1	$209,100
SUBTOTAL			$517,500
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$517,500

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

PAGO DE FACTURAS
BANCO DE OCCIDENTE

NUMERO TRANSACCION: 29089569
FECHA: 18/11/2024 HORA: 15:09:24
VENDEDOR: YADIM CAROLINA GUTIERREZ MART
INEZ
INVERAPUESTAS DE LA GUAJIRA
NIT: 800175508-0

200180 SEGURIDAD
1342#42360+35

PLANILLA AS APORTES EN LINEA
NUPA: 00001506
REFERENCIA: 0000000000000000094782394
21
VALOR PAGO: $518,600
FECHA APLICACION:
FECHA PAGO: 18/11/2024 HORA:15:09:23

NRO AUTORIZACION: 686171
PUNTO DE RECAUDO: 48070002
COSTO TRANSACCION: $0.00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO
DE OCCIDENTE, LA IMPRESION DE ESTE
TIQUETE AMPLIA SU ACEPTACION.
VERIFIQUE LA INFORMACION. ESTE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.
REQUERIMIENTOS 018000512825 OPCION 3

Comprobante Liquidación

Del Aportante

Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
DUARTE RAMIREZ KETY ANDREINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	kaduarte@uniguajira.edu.co	BARRANCAS-LA GUAJIRA	3136849148

Periodo Pensión: 2024-09 **Periodo Salud: 2024-09**

Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
31	$11,100	$506,100
34	$12,100	$507,100
35	$12,400	$507,400
36	$12,800	$507,800
37	$13,200	$508,200
38	$13,600	$508,600
41	$14,600	$509,600
42	$14,900	$509,900
43	$15,300	$510,300
44	$15,700	$510,700

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$261,700
PORVENIR		1	$261,700
ARL	1	1	$39,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$39,900
EPS	1	1	$204,500
ANAS WAYUU		1	$204,500
SUBTOTAL			$506,100
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$506,100

BANCARIOS

NO BANCARIOS

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

PAGO DE FACTURAS
BANCO DE OCCIDENTE

NUMERO TRANSACCION: 290897316
FECHA: 18/11/2024 HORA: 15:11:39
VENDEDOR: YAGLIN CAROLINA GUTIERREZ MARTINEZ
INVERSIONISTAS DE LA GUAJIRA
NIT: 800173408-0

CODIGO SEGURIDAD
363366423601.#$

PLANILLA AS APORTES EN LINEA
NUBA: 00001506
REFERENCIA: 0000000000000000094752399
73
VALOR PAGO: $507,100
FECHA APLICACION:
FECHA PAGO: 18/11/2024 HORA:15:11:39

NRO AUTORIZACION: 686576
PUNTO DE RECAUDO: 48070002
COSTO TRANSACCION: $0.00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESIÓN DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACIÓN. VERIFIQUE LA INFORMACIÓN, ESTE ES EL ÚNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. REQUERIMIENTOS 018000512825 OPCIÓN 3

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.004 DE 2024		
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 057 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.057 DE 2024		
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU	
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ	
CONTRATISTA:	KETY ANDREINA DUARTE RAMIREZ	
	C.C. No. 1.122.810.758 de Barrancas – La Guajira	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO SALUBRISTA OCUPACIONAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 29.466.667M/L)	
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024	
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024	
DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
257	$27.256.667	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
257	$27.256.667	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$ 29.466.667
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$4.000.000
Informe de Pago Acta Parcial No.002	$4.000.000
Informe de Pago Acta Parcial No.003	$4.000.000
Informe de Pago Acta Parcial No.004	$4.000.000
Saldo Pendiente por Pagar	$ 13.466.667

ACTIVIDAD
• **Realizar una (1) capacitaciones a empleadores y colaboradores formales evasores del sistema sobre Prevención de riesgos laborales, medidas de control y estilos de trabajo saludable en la zona urbana del municipio a negocios.**
Actividades desarrolladas en: MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04

MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

- **Socializar a SEIS (06) empresas del sector formal lo beneficios que tienen las empresas por la inclusión de personas en condición de Discapacidad en el Municipio de Maicao.**

MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

- **Realizar una (1) jornada de promoción a la afiliación mediante visitas a 30 trabajadores informales estacionarios la implementación de estrategia de educación y comunicación , al sistema general de seguridad social y de la afiliación de oficio por SAT a trabajadores formales e informales sin asegurar presentes en el municipio y diligenciando fichas de caracterización de la población trabajadora informal por actividad económica y territorio**

MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

-
- **Realizar dos (2) acciones de educación y sensibilización social dirigidos al fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales en la población 60 trabajadora formal Y 60 informal estacionaria en el sector comercio y microterritorio priorizado del municipio de Maicao. En el marco de la celebración del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo (28 de abril año 2024) reprogramado para 30/08/2024**

MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

- **Desarrollar una (1) jornada de capacitación a 5 empresas y 20 microempresas y/o personas con emprendimiento y trabajadores estacionario del Municipio sobre Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral**

MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

- **Desarrollar una (1) caracterización en el sector comercio y otros sectores y/o microterritorio determinados en la población de 30 Trabajadores Informal estacionaria para la identificación e intervención de comportamiento de riesgos en el ámbito laboral y ocupacional**

MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02; MT03 Y MT04

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

- **Realizar una (1) jornada de capacitación a 15 empresas, trabajadores informales en sector comercio y microterritorio priorizados con negocios (tiendas, vendedores ambulante, y otros negocios) en el entorno laboral sobre Normas y Reglamentos en el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo del Municipio**

MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

- **Realizar cuatro (4) actividades promocionales mediante la implantación de la estrategia de 60 empleados ,información en salud (cuñas, espacio radiales, video digitados en plataforma digitales) dirigida trabajadores formales e informales del Municipio de Maicao sobre Salud en el Ámbito Laboral , beneficios , identificación de Riesgos, oportunidades y derechos como afiliados a Administradoras de Riesgos Laborales ARL**

MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 057** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en *mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas* durante el período del contrato comprendido entre **20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los veinte (20) Días del Mes de septiembre de 2024.

KETY ANDREINA DUARTE RAMIREZ

C.C. No. 1.122.810.758 de Barrancas – La Guajira

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO SALUBRISTA OCUPACIONAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 057 de 2024.**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO SALUBRISTA OCUPACIONAL SALUD AMBIENTAL Y AMBITO LABORAL PIC 2024**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 1.122.810.758 de Barrancas – La Guajira**
VALOR:	**VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 29.466.667M/L)**
PLAZO:	**SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE	• **Realizar una (1) capacitaciones a empleadores y colaboradores formales evasores del sistema sobre Prevención de riesgos laborales, medidas de control y estilos de trabajo saludable en la zona urbana del municipio a negocios.** Actividades desarrolladas en: MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION • **Socializar a SEIS (06) empresas del sector formal lo beneficios que tienen las empresas por la inclusión de personas en condición de Discapacidad en el Municipio de Maicao.** MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION • **Realizar una (1) jornada de promoción a la afiliación mediante visitas a 30 trabajadores informales estacionarios la implementación de estrategia de**

	educación y comunicación , al sistema general de seguridad social y de la afiliación de oficio por SAT a trabajadores formales e informales sin asegurar presentes en el municipio y diligenciando fichas de caracterización de la población trabajadora informal por actividad económica y territorio MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION • • **Realizar dos (2) acciones de educación y sensibilización social dirigidos al fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales en la población 60 trabajadora formal Y 60 informal estacionaria en el sector comercio y microterritorio priorizado del municipio de Maicao. En el marco de la celebración del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo (28 de abril año 2024) reprogramado para 30/08/2024** MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION • **Desarrollar una (1) jornada de capacitación a 5 empresas y 20 microempresas y/o personas con emprendimiento y trabajadores estacionario del Municipio sobre Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral** MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION • **Desarrollar una (1) caracterización en el sector comercio y otros sectores y/o microterritorio determinados en la población de 30 Trabajadores Informal estacionaria para la identificación e intervención de comportamiento de riesgos en el ámbito laboral y ocupacional** MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION • **Realizar una (1) jornada de capacitación a 15**

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

	empresas, trabajadores informales en sector comercio y microterritorio priorizados con negocios (tiendas, vendedores ambulante, y otros negocios) en el entorno laboral sobre Normas y Reglamentos en el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo del Municipio MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION • **Realizar cuatro (4) actividades promocionales mediante la implantación de la estrategia de 60 empleados ,información en salud (cuñas, espacio radiales, video digitados en plataforma digitales) dirigida trabajadores formales e informales del Municipio de Maicao sobre Salud en el Ámbito Laboral , beneficios , identificación de Riesgos, oportunidades y derechos como afiliados a Administradoras de Riesgos Laborales ARL** MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, septiembre 20 de 2024
Firma del supervisor:	Angelica Gonzalez

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ-
AUXILIAR DE ENFERMERIA

EREJEERIA WAYUU IPSI
¡Salud Para Todos¡
NIT 839000936-2

CONTRATO ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO EN SALUD
CELEBRADO ENTRE LA I.P.S.I EREJEERIA WAYUU Y BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ
CONTRATO No 054/2024

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	BRENDA YOERLYS ESCORCIA PEREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1.124.042.393 de Maicao, La Guajira
CARGO A DESEMPEÑAR	Auxiliar de Enfermeria
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Dieciocho millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/L ($ 18.416.667)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la ciudadana **BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ,** Colombiana, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Maicao, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas: **PRIMERA- OBJETO: EL CONTRATISTA** En calidad de trabajador independiente, implementará el plan de intervenciones colectivas como estrategias para la ejecución de las acciones en salud pública, sentencia T-302 de 2017, como Auxiliar de enfermería seguridad alimentaña y nutricional, con su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias de su oficio, en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante acorde con la organización interna de La Entidad. **SEGUNDA- SESION DE LA ORDEN DE SERVICIO: EL CONTRATISTA,** no podrá ceder la orden de servicio total o parcialmente, sin previo consentimiento escrito del CONTRATANTE, sin que ello altere la responsabilidad inherente del presente acuerdo de voluntades. **TERCERA - SUSPENSION:** Para el efecto de esta orden de servicio **EL CONTRATISTA,** estará exento de responsabilidades o penalidades por atraso de esta orden de servicio siempre que tenga ocurrencia por caso fortuito o por fuerza mayor, tendrá la obligación de informar de forma inmediata para que se produzca la suspensión del plazo, mientras se supera el imprevisto. **CUARTA -TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERAL:** Ala presente orden de servicio son aplicables las normas contempladas en los articulos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 sobre estos principios. **QUINTA - CADUCIDAD: EL CONTRATANTE**, se reserva la facultad de declarar mediante acto administrativo motivada la caducidad de la presente orden de servicio, en caso de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de sus obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, que pueda perjudicar gravemente el objeto del mismo. **SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIA: EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** procurarán una solución directa ágil y práctica de cualquier controversia que surja durante la ejecución de la presente orden de servicio, bien sea conciliación o transacción. **SEPTIMA – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATANTE:** No se hace responsable de lo que llegara a suceder al **CONTRATISTA** a consecuencia de las epidemias y/o afecciones o Riesgos Profesionales que pudiese contraer cuando estas se produjeran en virtud de la prestación del servicio, por su falta de responsabilidad, por no utilizar y dar buen uso a los equipos y elementos de protección personal. **OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista en calidad de trabajador independiente, se obliga para con **EL CONTRATANTE** – a: 1) Desarrollar planes de cuidados nutricional para los pacientes identificados con riesgo nutricional o mal nutrición, valorar estado nutricional del paciente y establecer necesidades nutricionales. 2) Cumplir técnicamente con el desarrollo del sistema de información en salud publica colectiva según las necesidades. Interactuar técnicamente con los equipos básicos de salud, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demas disposiciones que para el efecto expida el ministerio de salud. 3) Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las caracteristicas de calidad y mediante el trabajo en equipo orientado por el referente de cada dimensión. 4) Lograr que las intervenciones colectivas se ejecuten y monitoreen con la calidad y cantidad de los datos que sean reportados como auxiliares d enfermeria o promotor de salud del PIC. en el marco de la politica pública de participacion social en salud. 5) Realizar las intervenciones colectivas, de tal manera que se orienten a complementar las intervenciones individuales, monitoreando los instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar, bajo la orientación del

Powered by CamScanner

EREJEERIA WAYUU IPSI
¡Salud Para Todos¡
NIT 839000936-2

profesional referente. 6) Notificar al referente profesional para que se disponga de manera permanente de los recursos de carácter técnico y tecnológico que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas, tales como: áreas de trabajo, equipos de cómputo, impresoras, insumos para el trabajo comunitario, ayudas didácticas. 7) Apoyar el desarrollo de estrategias que se requieran para garantizar la ejecución de las intervenciones colectivas en la población dispersas y no dispersas. 8) Apoyar la implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC. 9) Actuar para que la garantía de la calidad y el flujo de la información den cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas. 10) Cumplir con la ejecución del PIC que se debe diligenciar y reportar el registro individual de prestaciones de salud – RIPS, con los CUPS. 11) Utilizar y hacer buen uso de los equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por la IPS con el fin de preservar la salud del trabajador, reforzar las medidas de limpieza, prevención, autocuidado en los puestos de trabajo y no compartir los elementos de protección personal para evitar cualquier contagio. 12) Prestar sus servicios y realizar las tareas objeto de la presente orden de servicio directamente. 13) Responder por todos los elementos que le sean confiados de los que se hará entrega oficial con un inventario físico y de igual forma debe hacer entrega al culminar su contrato. 14) Presentar informe cuando se le solicite sobre las actividades relacionadas con el objeto de la presente orden de servicio conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las tradiciones usos y costumbres de los usuarios y las cláusulas de esta orden de servicio y normas pertinentes que se deriven. 15) Acreditar afiliación a los Sistemas de Salud y Pensiones y Administradora de Riesgo Laboral dentro del término no mayor a un mes contados a partir de la firma del presente orden de servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 282 de la LEY 100 de 1993, y deberá acreditar ante esta entidad copia del certificado del pago mensual donde se encuentre afiliado para lo concerniente a la cancelación del respectivo mes vencido. 16) Dar aviso al Gerente de LA I.P.S.I., y a la Coordinadora Administrativa y Financiera con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas como mínimo, en los casos en que no pudiere prestar el servicio objeto de la presente orden y deberá recomendar un profesional que cumpla todos los requisitos de garantía y calidad para desempeñar las funciones y cumplir el objeto contractual con cargo al contratista. 17) Presentar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a terceros dentro de los Diez (10) días siguientes a la firma de este contrato **NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA a).** Garantizar el suministro de los elementos y equipos de protección personal (EPP) necesarios que cumplan con las disposiciones legales vigentes para evitar cualquier contagio. **b).** Pagar el valor de la orden de servicio en la forma estipulada en el presente vinculo contractual previo el cumplimiento de las formalidades legales; facilitar el espacio físico, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar. **DECIMA – SERVICIOS: El EMPLEADOR,** cancelará al **CONTRATISTA,** un valor mensual correspondiente a **DOS MILLONES QUIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000). NOVENA:** Efectos. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA PRIMERA –SUPERVISION:** La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el coordinador médico de **IPSI. DECIMA SEGUNDA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA TERCERA - APROPIACION PRESUPUESTAL: APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta No **CDP 254** Conforme al código presupuestal No **2.4.5.02.09.05** RUBRO. GASTO DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION **– CAPITULO- ADQUISICION DE SERVICIOS** del presupuesto de gastos de operación de la presente vigencia fiscal. **DECIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** La presente orden de servicio no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE,** por tal razón **EL CONTRATISTA** no tiene derecho al reconocimiento y pago de horas extras, prestaciones sociales de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA QUINTA- ESTIPULACIONES EXCEPCIONALES:** No obstante, regirse la presente orden de servicio por las normas de derecho privado, se entienden incorporadas a él las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 16, 17, 18 y 32 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO:** Esta orden de servicio se perfecciona con las firmas de las partes y su ejecución comenzará el día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Maicao, Departamento de La Guajira, a partir del veinte (20) de mayo de (2024).

EL CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
C.C. 84.076.949 de Maicao (G)
Gerente I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA

Brenda Escorcia P.

BRENDA YOERLYS ESCORCIA PEREZ
C.C. No. 1.124.042.393 de Maicao (G)
Auxiliar de enfermeria - PIC

Powered by CamScanner

EREJEERIA WAYUU IPSI Salud Para Todos! Vigilado Supersalud	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 254

VIGENCIA FISCAL AÑO	2024

CDP No.	CDP 254	FECHA:	20	5	2024

BENEFICIARIO	BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ
CC o NIT	1124042393
CONCEPTO DE:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL 20/05/2024-30/12/2024SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.5.02.09.05	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	92099		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL							18,416,667

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

EREJEERIA WAYUU IPSI
¡Salud Para Todos!
Vigilado Supersalud

FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 254

VIGENCIA FISCAL AÑO 2024

CDP No. CDP 254 FECHA: 20 5 2024

BENEFICIARIO BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ

CC o NIT 1124042393

CONCEPTO DE: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL 20/05/2024-30/12/2024SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024

LA SUMA DE: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.5.01.09.05	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	92099		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL							18,416,667

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

CUENTA DE COBRO

FECHA	20 de septiembre del 2024

No CPS- 054-004

INFORMACION DEL EMPLEADOR

NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ**		
CEDULA:	**1.124.042.393**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**Calle 12 # 1ª - 16**
TELEFONO:	**3135132147**	**CORREO: brendysescorcia@gmail.com**	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024	$ 2.500.000
	TOTAL	$ 2.500.000

VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

B Brenda Escorcia

Firma del Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 054 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **BRENDA YOERLYS ESCORCIA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.042.393 de Maicao – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de Prestación de Servicios **No. 054** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024."**, durante el tiempo comprendido del **20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los veinte (20) Días del Mes de septiembre de 2024.

Angelica Gonzalez
ANGELICA GONZALEZ
supervisor

PAGO DE FACTURAS
BANCO DE OCCIDENTE

NUMERO TRANSACCION: 294153254
FECHA: 04/12/2024 HORA: 11:05:06
VENDEDOR: YACLIN CAROLINA GUTIERREZ HART
INEZ
INVERAPUESTAS DE LA GUAJIRA
NIT: 800175608-0

CODIGO SEGURIDAD
*3562#3636?

PLANILLA AS APORTES EN LINEA
NURA: 00001506
REFERENCIA: 00000000000000000000094784819
38
VALOR PAGO: $404,800
FECHA APLICACION:
FECHA PAGO: 04/12/2024 HORA:11:05:05

NRO AUTORIZACION: 721188
PUNTO DE RECAUDO: 48047718
COSTO TRANSACCION: $0.00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO
DE OCCIDENTE. LA IMPRESI├ôN DE ESTE
TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACI├ôN.
VERIFIQUE LA INFORMACI├ôN. ESTE ES EL
├ÜNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.
REQUERIMIENTOS 018000512825 OPCI├ôN 3

nprobante Liquidación

Cotizante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad Departamento	Celular
NTE	PRINCIPAL	brendysescorcia@gmail.com	MAICAO-LA GUAJIRA	3215503962

Periodo Pensión: 2024-06 **Periodo Salud: 2024-06**

Total a Pagar	Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
$404,500	AFP	1	1	$219,000
$404,800	PORVENIR		1	$219,000
$405,000	ARL	1	1	$14,400
$405,200	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$14,400
$406,000	EPS	1	1	$171,100
$406,300	CAJACOPI		1	$171,100
$406,500	SUBTOTAL			$404,500
$406,800	COMISION OPERADOR			$0
$407,100	IVA			$0
$407,800	TOTAL			$404,500

NO BANCARIOS

Efecty Baloto SURTIMAX Gana Gana

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

nprobante Liquidación

PAGO DE FACTURAS
BANCO DE OCCIDENTE

NUMERO TRANSACCION: 294153868
FECHA: 04/12/2024 HORA: 11:06:24
VENDEDOR: YACLIN CAROLINA GUTIERREZ MART
INEZ
INVERAPUESTAS DE LA GUAJIRA
NIT: 800175608-0

CODIGO SEGURIDAD
;3712336368?

PLANILLA AS APORTES EN LINEA
NURA: 00001506
REFERENCIA: 0000000000000000000094784820
15
VALOR PAGO: $396,000
FECHA APLICACION:
FECHA PAGO: 04/12/2024 HORA:11:06:23

NRO AUTORIZACION: 722193
PUNTO DE RECAUDO: 48047718
COSTO TRANSACCION: $0.00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO
DE OCCIDENTE. LA IMPRESI├ôN DE ESTE
TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACI├ôN.
VERIFIQUE LA INFORMACI├ôN. ESTE ES EL
├ÜNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.
REQUERIMIENTOS 018000512825 OPCI├ôN 3

...rtante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
E	PRINCIPAL	brendysescorcia@gmail.com	MAICAO-LA GUAJIRA	3215503962

Periodo Pensión: 2024-09 **Periodo Salud: 2024-09**

...l a Pagar
395,700
$396,000
396,200
396,400
397,200
397,400
197,600
97,900
98,200
99,000

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$214,200
PORVENIR		1	$214,200
ARL	1	1	$14,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$14,100
EPS	1	1	$167,400
CAJACOPI		1	$167,400
SUBTOTAL			$395,700
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$395,700

PD BANCARIOS

Efecty exito SURTIMAX Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.124.042.393

ESCORCIA PEREZ

BRENDA YORELYS

COL 1.55 F

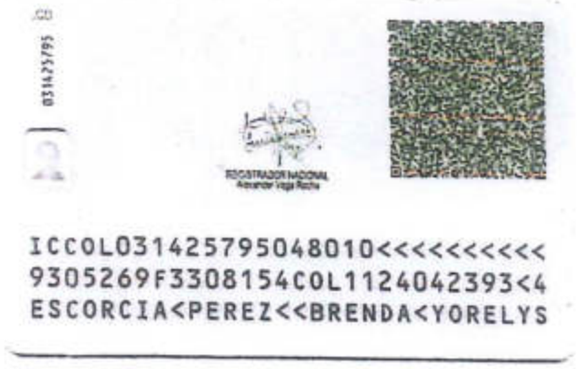
26 MAYO 1993 B+

CARTAGENA (BOLIVAR)

12 JUL 2011 MAICAO

Brenda Escorcia P.

15 AGO 2033



031425795

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL031425795048010<<<<<<<<<<
9305269F3308154COL1124042393<4
ESCORCIA<PEREZ<<BRENDA<YORELYS

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:03:01 horas del 04/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124042393,** Apellidos y Nombres **ESCORCIA PEREZ BRENDA YORELYS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Erejeeria Wayuu**, con NIT **839000936-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DijiINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.004 DE 2024	
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 054 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.054 DE 2024	
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA:	BRENDAYOERLYS ESCORCIA PEREZ
	C.C. No. 1.124.042.393 de Maicao – La Guajira
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($18.416.667M/L)
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
254	$18.416.667	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
254	$18.416.667	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$18.416.667
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$ 2.500.000
Informe de Pago Acta Parcial No.002	$ 2.500.000
Informe de Pago Acta Parcial No.003	$ 2.500.000
Informe de Pago Acta Parcial No.004	$ 2.500.000
Saldo Pendiente por Pagar	$ 8.416.667

ACTIVIDAD
• **Realizar una (1) capacitaciones a empleadores y colaboradores formales evasores del sistema sobre Prevención de riesgos laborales, medidas de control y estilos de trabajo saludable en la zona urbana del municipio a negocios.**
Actividades desarrolladas en: MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04

MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

- **Socializar a SEIS (06) empresas del sector formal lo beneficios que tienen las empresas por la inclusión de personas en condición de Discapacidad en el Municipio de Maicao.**

MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

- **Realizar una (1) jornada de promoción a la afiliación mediante visitas a 30 trabajadores informales estacionarios la implementación de estrategia de educación y comunicación , al sistema general de seguridad social y de la afiliación de oficio por SAT a trabajadores formales e informales sin asegurar presentes en el municipio y diligenciando fichas de caracterización de la población trabajadora informal por actividad económica y territorio**

MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

-
- **Realizar dos (2) acciones de educación y sensibilización social dirigidos al fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales en la población 60 trabajadora formal Y 60 informal estacionaria en el sector comercio y microterritorio priorizado del municipio de Maicao. En el marco de la celebración del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo (28 de abril año 2024) reprogramado para 30/08/2024**

MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

- **Desarrollar una (1) jornada de capacitación a 5 empresas y 20 microempresas y/o personas con emprendimiento y trabajadores estacionario del Municipio sobre Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral**

MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

- **Desarrollar una (1) caracterización en el sector comercio y otros sectores y/o microterritorio determinados en la población de 30 Trabajadores Informal estacionaria para la identificación e intervención de comportamiento de riesgos en el ámbito laboral y ocupacional**

MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02; MT03 Y MT04

459

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

- **Realizar una (1) jornada de capacitación a 15 empresas, trabajadores informales en sector comercio y microterritorio priorizados con negocios (tiendas, vendedores ambulante, y otros negocios) en el entorno laboral sobre Normas y Reglamentos en el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo del Municipio**

MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

- **Realizar cuatro (4) actividades promocionales mediante la implantación de la estrategia de 60 empleados ,información en salud (cuñas, espacio radiales, video digitados en plataforma digitales) dirigida trabajadores formales e informales del Municipio de Maicao sobre Salud en el Ámbito Laboral , beneficios , identificación de Riesgos, oportunidades y derechos como afiliados a Administradoras de Riesgos Laborales ARL**

MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02; MT03 Y MT04
MT01; MT02 Y MT03
MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 054** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en *mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas* durante el período del contrato comprendido entre **20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los veinte (20) Días del Mes de septiembre de 2024.

Brenda Escorcia

BRENDA YOERLYS ESCORCIA PEREZ

C.C. No. 1.124.042.393 de Maicao – La Guajira

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 054 de 2024.**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL PIC 2024**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 1.124.042.393 de Maicao – La Guajira**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($18.416.667M/L)**
PLAZO:	**SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE AGOSTO A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	• **Realizar una (1) capacitaciones a empleadores y colaboradores formales evasores del sistema sobre Prevención de riesgos laborales, medidas de control y estilos de trabajo saludable en la zona urbana del municipio a negocios.** Actividades desarrolladas en: MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION • **Socializar a SEIS (06) empresas del sector formal lo beneficios que tienen las empresas por la inclusión de personas en condición de Discapacidad en el Municipio de Maicao.** MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION • **Realizar una (1) jornada de promoción a la afiliación mediante visitas a 30 trabajadores informales estacionarios la implementación de estrategia de educación y comunicación , al sistema general de**

	seguridad social y de la afiliación de oficio por SAT a trabajadores formales e informales sin asegurar presentes en el municipio y diligenciando fichas de caracterización de la población trabajadora informal por actividad económica y territorio MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION • • **Realizar dos (2) acciones de educación y sensibilización social dirigidos al fomento del autocuidado y prevención de accidentes y enfermedades laborales en la población 60 trabajadora formal Y 60 informal estacionaria en el sector comercio y microterritorio priorizado del municipio de Maicao. En el marco de la celebración del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo (28 de abril año 2024) reprogramado para 30/08/2024** MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION • **Desarrollar una (1) jornada de capacitación a 5 empresas y 20 microempresas y/o personas con emprendimiento y trabajadores estacionario del Municipio sobre Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral** MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION • **Desarrollar una (1) caracterización en el sector comercio y otros sectores y/o microterritorio determinados en la población de 30 Trabajadores Informal estacionaria para la identificación e intervención de comportamiento de riesgos en el ámbito laboral y ocupacional** MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION • **Realizar una (1) jornada de capacitación a 15 empresas, trabajadores informales en sector comercio**

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

	y microterritorio priorizados con negocios (tiendas, vendedores ambulante, y otros negocios) en el entorno laboral sobre Normas y Reglamentos en el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo del Municipio MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION • **Realizar cuatro (4) actividades promocionales mediante la implantación de la estrategia de 60 empleados ,información en salud (cuñas, espacio radiales, video digitados en plataforma digitales) dirigida trabajadores formales e informales del Municipio de Maicao sobre Salud en el Ámbito Laboral , beneficios , identificación de Riesgos, oportunidades y derechos como afiliados a Administradoras de Riesgos Laborales ARL** MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02; MT03 Y MT04 MT01; MT02 Y MT03 MT 01 BARRIO CENTRO Y LA CONCEPCION

1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, septiembre 20 de 2024
Firma del supervisor:	Angelica Gonzalez

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

EMPRESA WAYUU I.P.S.I
LA GUAJIRA

JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR
TRANSPORTE Y TRASLADO PARA T. HUMANO DE LOS EBS

EREJEERIA WAYUU IPSI

¡Salud Para Todos!

NIT. 839000936-2

CONTRATO DE ARRENDAMIENDO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR CELEBRADO ENTRE LA IPSI ERREJERIA WAYUU Y JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR

CONTRATO N° 006/2024

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR
CEDULA DE CIUDADANIA	84.076.617 de Maicao, Guajira
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Sesenta y ocho millones quinientos cuarenta y un mil pesos M/L ($68.541.000)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el ciudadano **JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR**, Colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao-La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas:. **PRIMERA – OBJETO-** Prestación de servicio de transporte para el traslado del talento humano de los equipos básicos, para la ejecución del plan de Intervenciones Colectivas PIC, en la zona urbana y rural del Municipio de Maicao, La Guajira, vigencia 2024. MARCA: Toyota CLASE: Campero PLACA: LEF- 480 COLOR: Blanco. **PARAGRAFO 1° -** El valor del seguro del SOAT y el certificado de emisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, corresponden su pago al arrendatario, el cual tiene como obligación mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato **SEGUNDA – DESTINANCION – LA ENTIDAD CONTRATANTE,** destinará el vehículo automotor al transporte del personal vinculado a la entidad para el desarrollo de actividades propias de su cargo. Parágrafo 1°- la entidad contratante no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. **CLAUSUA TERCERA – OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE – a)** Pagar el valor del presente contrato en los términos establecidos en el presente contrato. **b)** Exigir al contratista la ejecución idónea y el cumplimiento oportuno del objeto del contrato. **– c)** Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar. **– d)** Exigir al contratista para efectos del pago, las correspondientes certificaciones o autoliquidaciones del pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal a su cargo para la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-** En desarrollo del objeto del contrato el arrendador tendrá las siguientes obligaciones. - **a)** Pagar al conductor que emplee el salario de conformidad con las normas legales existentes, exonerando a la entidad contratante de cualquier reclamación, que por este concepto se presente en su contra. - **b)** Proporcionar el combustible y mantenimiento necesario para el normal funcionamiento del vehículo arrendado y cancelar los peajes en el momento en que se requiera. – **d)** Ejecutar el objeto contractual en una forma idónea y responsable y bajo las normas establecidas por la entidad contratante. – **e)** Atender oportunamente las inquietudes sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad contratante. – **f)** Responder en el menor tiempo posible en caso de ocurrencia de cualquier clase de siniestros el vehículo o incumplimiento que afecte la prestación del servicio contratado, en las mismas condiciones descritas para el vehículo contratado. **CLAUSUDLA QUINTA – RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE –** Mientras esté en poder de la entidad contratante el vehículo automotor, este será responsable de; **a)** Velar por el cumplimiento de los documentos legales del vehículo (Tarjeta de propiedad - SOAT – Tecnicomecanica) **– CLAUSULA SEXTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA - a)** Cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros. **– b)** por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante la ejecución del contrato. **c)** Pagar al conductor los honorarios y/o salario de conformidad con Las normas legales existentes, exonerando a la entidad contrastante de cualquier relación, que por este concepto se presente en su contra. – **CLAUSULA SEPTIMA - INCUMPLIMIENTO** – El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato de arrendamiento - en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas en el presente contrato, quien incumpla pagará a quien cumpla o se allane a cumplir a título de pena el equivalente al 10% del valor del contrato. **CLAUSULA OCTAVA – RELACION LABORAL.** – En virtud del presente contrato, no habrá ningún vínculo laboral entre la entidad contratante y el arrendador, ni con el personal que este ocupe para el desarrollo de sus funciones, este realizará el objeto del presente contrato con autonomía profesional sin perjuicio del cumplimiento de las directrices e

integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA SEGUNDA – SUPERVISION**: La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el gerente de **IPSI. DECIMA TERCERA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la zona rural y urbana de la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA CUARTA - APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** CDP N° **253** - Conforme al código presupuestal No. **2.4.5.02.06.01 RUBRO-Gastos de comercialización y producción-CAPITULO- comunicaciones y transporte** de la presente vigencia fiscal. – **CLAUSULA DECIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución comenzará el mismo día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en Maicao, Departamento de La Guajira, el veinte (20) de mayo de 2024.

LA ENTIDAD CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
CC. 84.076.849 DE MAICAO (G)
GERENTE I.P.S.I EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA

JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR
C.C. 84.076.817 de Maicao (G)
Contratista

EREJEERIA WAYUU IPSI Salud Para Todos Vigilado Supersalud	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 263

VIGENCIA FISCAL AÑO	2024

CDP No.	CDP 263	FECHA:	20	5	2024

BENEFICIARIO	JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR
CC o NIT	84076617
CONCEPTO DE:	CONTRATO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL 20/05/2024-30/12/2024
LA SUMA DE:	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.5.02.06.01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	64220	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE LOCAL Y TURÍSTICO DE PASAJEROS	68.541.000
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL							68.541.000

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

EREJEERIA WAYUU IPSI "Salud Para Todos" Vigilado supersalud	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. **CDP 263**

VIGENCIA FISCAL	2024

SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL 20/05/2024-30/12/2024
LA SUMA DE:	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.5.02.06.01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	64220	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE	68.541.000
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL CDP							68.541.000

LA SOLICITUD DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

CUENTA DE COBRO

FECHA	20 de septiembre del 2024

No CAV- 006-004

INFORMACION DEL EMPLEADOR

NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR**		
CEDULA:	**84.076.617**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**CARRERA 16 # 20 - 52**
TELEFONO:	**3113494178**	**CORREO:**	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024.	$ 9.300.000
	TOTAL	$ 9.300.000

VALOR EN LETRAS:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL MIL PESOS

Firma del Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 006 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 84.076.617 de Maicao – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de arrendamiento de vehículo **No. 006** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO."**, durante el tiempo comprendido del **20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los veinte (20) Días del Mes de septiembre de 2024.

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NOVEDADES

LIQUIDACION MORA

TOTAL POR PAGAR: $ 402.200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

INFORMACIÓN CLÍNICA DEL PACIENTE

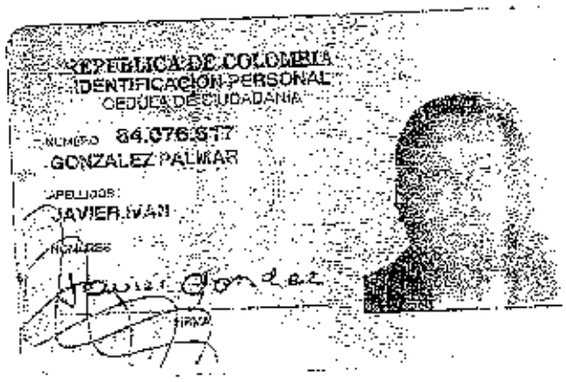
DIAGNÓSTICOS

LIQUIDACIÓN DE PLANILLA

SALUD

RIESGOS PROFESIONALES

TOTAL POR PAGAR: $ 394.300



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.076.517

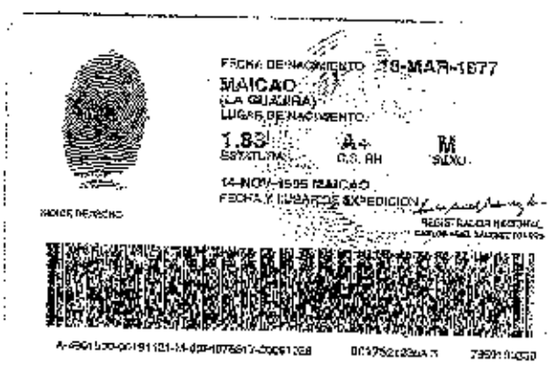
GONZALEZ PALMAR

APELLIDOS

JAVIER IVAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1977

MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-NOV-1995 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:41:02 horas del 04/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **84076617,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ PALMAR JAVIER IVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **erejeeria wayuu**, con NIT **839000936-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DijiNPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.004 DE 2024	
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO N°. 006 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.006 DE 2024	
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA:	JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR C.C. No. 84.076.617 de Maicao – La Guajira
OBJETO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y ONCE DIAS
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L)
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
263	$68.541.000	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
263	$68.541.000	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$68.541.000
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$9.300.000
Informe de Pago Acta Parcial No.002	$9.300.000
Informe de Pago Acta Parcial No.003	$9.300.000
Informe de Pago Acta Parcial No.004	$9.300.000
Saldo Pendiente por Pagar	$ 31.341.000

ACTIVIDAD

- **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Alto pino .**
 Actividades desarrolladas el día 22 agosto de 2024.
- **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Tolinche.**
 Actividades desarrolladas el día 23 agosto de 2024.
- **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Tolinche.**
 Actividades desarrolladas el día 24 agosto de 2024.
- **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Alto pino .**
 Actividades desarrolladas el día 27 agosto de 2024.
- **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Alto pino.**
 Actividades desarrolladas el día 3 septiembre de 2024.
- **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Tolinche.**
 Actividades desarrolladas el día 4 septiembre de 2024.
- **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Tolinche.**
 Actividades desarrolladas el día 5 septiembre de 2024.
- **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Alto pino .**
 Actividades desarrolladas el día 6 septiembre de 2024.
- **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Oulechi.**
 Actividades desarrolladas el día 9 septiembre de 2024.

comunidad indígena Oulechi.
Actividades desarrolladas el día 10 septiembre de 2024

- **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Kaitimana.**
 Actividades desarrolladas el día 11 septiembre de 2024.
- **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Kaitimana.**
 Actividades desarrolladas el día 12 septiembre de 2024.
- **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Oulechi.**
 Actividades desarrolladas el día 17 septiembre de 2024.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No. 006** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre **20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los veinte (20) Días del Mes de septiembre de 2024.

JAVIER IVAN GONZALEZ PALMAR

C.C. No. 84.076.617 de Maicao – La Guajira

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No. 006 de 2024.**
OBJETO:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 84.076.617 de Maicao – La Guajira**
VALOR:	**SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L)**
PLAZO:	**SIETE MESES (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	• **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Alto pino .** Actividades desarrolladas el día 22 agosto de 2024. • **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Tolinche.** Actividades desarrolladas el día 23 agosto de 2024. • **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Tolinche.** Actividades desarrolladas el día 24 agosto de 2024. • **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Alto pino .** Actividades desarrolladas el día 27 agosto de 2024. • **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Alto pino.** Actividades desarrolladas el día 3 septiembre de 2024. • **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Tolinche.** Actividades desarrolladas el día 4 septiembre de 2024. • **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Tolinche.** Actividades desarrolladas el día 5 septiembre de 2024. • **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Alto pino .** Actividades desarrolladas el día 6 septiembre de 2024. • **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Oulechi.** Actividades desarrolladas el día 9 septiembre de 2024. • **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Oulechi.**

	Actividades desarrolladas el día 10 septiembre de 2024 • **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Kaitimana.** Actividades desarrolladas el día 11 septiembre de 2024. • **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Kaitimana.** Actividades desarrolladas el día 12 septiembre de 2024. • **Traslado y acompañamiento al equipo basico N° 1 para efectuar acciones de concertación en la comunidad indígena Oulechi.** Actividades desarrolladas el día 17 septiembre de 2024.
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, septiembre 20 de 2024
Firma del supervisor:	Amplicio González

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

EMPRESA WAYUU I.P.S.I.
LA GUAJIRA
SALUD PARA TODOS

TELESFOR0 AMAYA GONZALEZ
TRANSPORTE Y TRASLADO PARA T. HUMANO DE LOS EBS

ER EJEERIA WAYUU II SI
¡Salud Para Todos!
NIT 839000936-2

311

CONTRATO DE ARRENDAMIENDO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR CELEBRADO ENTRE LA IPSI ERREJERIA WAYUU Y TELESFORO AMAYA

CONTRATO N° 005/2024

NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	TELESFORO AMAYA
CEDULA DE CIUDADANIA	17.848.935 de Maicao, Guajira
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Sesenta y ocho millones quinientos cuarenta y un mil pesos M/L ($68.541.000)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el ciudadano **TELESFORO AMAYA,** Colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao-La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas:. **PRIMERA – OBJETO-** Prestación de servicio de transporte para el traslado del talento humano de los equipos básicos, para la ejecución del plan de Intervenciones Colectivas PIC, en la zona urbana y rural del Municipio de Maicao, La Guajira, vigencia 2024. MARCA: Toyota CLASE: LAND CRUISER PLACA: QGO512 COLOR: AZUL. **PARAGRAFO 1° -** El valor del seguro del SOAT y el certificado de emisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, corresponden su pago al arrendatario, el cual tiene como obligación mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato **SEGUNDA – DESTINANCION – LA ENTIDAD CONTRATANTE,** destinará el vehículo automotor al transporte del personal vinculado a la entidad para el desarrollo de actividades propias de su cargo. Parágrafo 1°- la entidad contratante no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. **CLAUSUA TERCERA – OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE – a)** Pagar el valor del presente contrato en los términos establecidos en el presente contrato. **b)** Exigir al contratista la ejecución idónea y el cumplimiento oportuno del objeto del contrato. **– c)** Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar. **– d)** Exigir al contratista para efectos del pago, las correspondientes certificaciones o autoliquidaciones del pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal a su cargo para la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-** En desarrollo del objeto del contrato el arrendador tendrá las siguientes obligaciones. - **a)** Pagar al conductor que emplee el salario de conformidad con las normas legales existentes, exonerando a la entidad contratante de cualquier reclamación, que por este concepto se presente en su contra. - **b)** Proporcionar el combustible y mantenimiento necesario para el normal funcionamiento del vehículo arrendado y cancelar los peajes en el momento en que se requiera. – d) Ejecutar el objeto contractual en una forma idónea y responsable y bajo las normas establecidas por la entidad contratante. – **e)** Atender oportunamente las inquietudes sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad contratante. – **f)** Responder en el menor tiempo posible en caso de ocurrencia de cualquier clase de siniestros el vehículo o incumplimiento que afecte la prestación del servicio contratado, en las mismas condiciones descritas para el vehículo contratado. **CLAUSUDLA QUINTA – RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE –** Mientras esté en poder de la entidad contratante el vehículo automotor, este será responsable de; a) Velar por el cumplimiento de los documentos legales del vehiculo (Tarjeta de propiedad - SOAT – Tecnicomecanica) – **CLAUSULA SEXTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA - a)** Cualquier daño causado al vehiculo o con este sobre propiedad de terceros. – **b)** por los daños causados con el vehiculo automotor a terceras personas durante la ejecución del contrato. **c)** Pagar al conductor los honorarios y/o salario de conformidad con Las normas legales existentes, exonerando a la entidad contrastante de cualquier relación, que por este concepto se presente en su contra. – **CLAUSULA SEPTIMA - INCUMPLIMIENTO** – El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato de arrendamiento - en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas en el presente contrato, quien incumpla pagará a quien cumpla o se allane a cumplir a título de pena el equivalente al 10% del valor del contrato. **CLAUSULA OCTAVA – RELACION LABORAL.** – En virtud del presente contrato, no habrá ningún vínculo laboral entre la entidad contratante y el arrendador, ni con el personal que este ocupe para el desarrollo de sus funciones, este realizará el objeto del presente contrato con autonomia profesional sin perjuicio del cumplimiento de las directrices e

indicaciones operativas que le imparta la entidad contratante a través del funcionario o dependencia competente. - **CLAUSULA NOVENA. – CESION – EL ARRENDADOR**, no podrá ceder total ni parcialmente el contrato sin pedir autorización previa y escrita de la entidad contratante. – **CLAUSULA DECIMA – VALOR – LA ENTIDAD CONTRATANTE,** cancelará al **CONTRATISTA**, el valor mensual correspondiente a NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS **($9.300.000)** más once (11) días del mes de diciembre por valor de ($3.441.000) por concepto de arrendamiento de vehiculo automotor. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - EFECTOS**. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA SEGUNDA – SUPERVISION**: La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el gerente de **IPSI. DECIMA TERCERA - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la zona rural y urbana de la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA CUARTA - APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** CDP N° **262** - Conforme al código presupuestal No. **2.4.5.02.06.01 Rubro-gastos de comercialización y producción-capitulo- comunicaciones y transporte** de la presente vigencia fiscal. – **CLAUSULA DECIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución comenzará el mismo día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en Maicao, Departamento de La Guajira, el veinte (20) de mayo de 2024.

LA ENTIDAD CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
CC. 84.076.949 DE MAICAO (G)
GERENTE I.P.S.I EREJEERIA WAYÚU

EL CONTRATISTA

Telesforo Amaya G/E
TELESFORO AMAYA
C.C. 17.848.935 de Maicao
Contratista

	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION: 2025

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 252

CDP No. CDP 192 FECHA: 20 5 2024

VIGENCIA FISCAL AÑO: 2024

BENEFICIARIO: TELESFORO ARAUJO GONZALEZ

CC o NIT: 17915905

CONCEPTO DE: CONTRATO DE ARRIENDO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL 20/05/2024-30/12/2024

LA SUMA DE: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR $
2-3-2-02-01	ADQUISICIONES Y TRANSPORTE	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos operativos comunes	9310	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, OPERADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y SERVICIOS DE APOYO RELA	68.541.000
		VALOR TOTAL					$ 68.541.000

JENIS HARE GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

327

EPS EMPRESA WAYUU IPSI Salud Para Todos Vigilado Supersalud	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. CDP 262

VIGENCIA FISCAL	2024
SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL 20/05/2024-30/12/2024
LA SUMA DE:	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.3.02.04.01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	64220	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE	68.541.000
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL CDP							68.541.000

LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS ARDILA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

CUENTA DE COBRO

FECHA	20 de septiembre del 2024

No CAV- 005-004

INFORMACION DEL EMPLEADOR

NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**TELESFOR0 AMAYA GONZALEZ**		
CEDULA:	**17.848.935**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**Ranchería piyushipana**
TELEFONO:	**3108254035**	**CORREO:**	

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO
1	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024.	$ 9.300.000
	TOTAL	$ 9.300.000
VALOR EN LETRAS:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL MIL PESOS	

Telesforo Amaya G-H

Firma del Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 005 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **TELESFORO AMAYA GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.848.935 de Maicao – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de arrendamiento de vehículo **No. 005** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024"**, durante el tiempo comprendido del **20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los veinte (20) Días del Mes de septiembre de 2024.

Angelica Gonzalez

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

aportes en línea

Resumen General de Pago

OS GENERALES DEL APORTANTE

estificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
7848935		AMAYA GONZALEZ TELESFORO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Rancheria piyushipana	MAICAO-LA GUAJIRA	4201571	No

OS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
sión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
-08	2024-08	37019992	94721914B9	I	2024/09/09	2024/08/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$427,100

UIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
CC	17848935	AMAYA TELESFORO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC4	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
al	Afiliados(1)				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$56,600		$0	$0

SUMEN DE PAGO

SGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
OLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$56,600	$0	$0	$56,600
OSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$56,600	$0	$0	$56,600
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
AL				1	$427,100	$0	$0	$427,100

2024/11/19 10:26 AM

332

aportes en línea

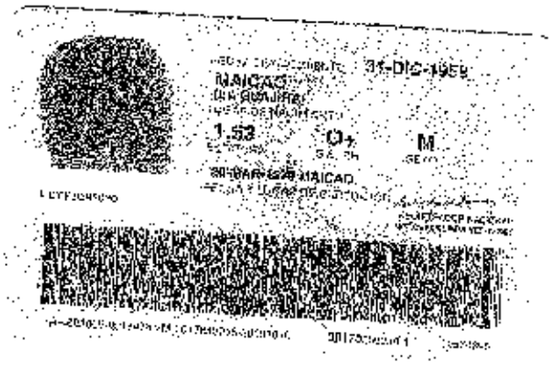
Certificado de Aportes

Se certifica que TELESFORO AMAYA GONZALEZ identificado(a) con CC 17848935 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: AMAYA GONZALEZ TELESFORO CC 17848935																														
Clave Planilla	Clase Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																				
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vsi	irp				
947074349	25066851	I	2024-07-31	EPS	EPSIC4	ANAS WAYUU	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	21	X	X																			
947074349	25066851	I	2024-07-31	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	21	X	X																			
947074349	25066851	I	2024-07-31	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	21	X	X																			

Este certificado se expide el día 2024-10-10 a las 08:10.




31-DIC-1951
1.53
M

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:35:00 horas del 04/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17848935,** Apellidos y Nombres **AMAYA GONZALEZ TELESFORO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **erejeeria wayuu**, con NIT **839000936-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No. 005 de 2024.**
OBJETO:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 17.848.935 de Maicao – La Guajira**
VALOR:	**SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L)**
PLAZO:	**SIETE (7) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	• **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para la realización de las actividades intervenciones y procedimiento programados en el barrio Concepción.** Actividades desarrolladas los días 20,21,22,23,26,27,28,29,30 agosto de 2024. • **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para la realización de las actividades intervenciones y procedimiento programados en el corregimiento de Paraguachon.** Actividades desarrolladas el día 02,03,04,05,06,09,10,11,12,13,16,17,18 y 19 septiembre de 2024.
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, septiembre 20 de 2024
Firma del supervisor:	

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.004 DE 2024	
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO N°. 005 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.005 DE 2024	
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA:	TELESFOR0 AMAYA GONZALEZ
	C.C. No. 17.848.935 de Maicao – La Guajira
OBJETO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES Y ONCE DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L)
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP		
NÚMERO DEL CDP	**VALOR DEL CDP**	**FECHA DEL CDP**
262	$68.541.000	20 de Mayo de 2024
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP		
NÚMERO DEL RP	**VALOR DEL RP**	**FECHA DEL RP**
262	$68.541.000	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$68.541.000
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$9.300.000
Informe de Pago Acta Parcial No.002	$9.300.000
Informe de Pago Acta Parcial No.003	$9.300.000
Informe de Pago Acta Parcial No.004	$9.300.000
Saldo Pendiente por Pagar	$ 31.341.000

ACTIVIDAD

- **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para la realización de las actividades intervenciones y procedimiento programados en el barrio Concepción.**

Actividades desarrolladas los días 20,21,22,23,26,27,28,29,30 agosto de 2024.

- **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°3 para la realización de las actividades intervenciones y procedimiento programados en el corregimiento de Paraguachon.**

Actividades desarrolladas el día 02,03,04,05,06,09,10,11,12,13,16,17,18 y 19 septiembre de 2024.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No. 005** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre **20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.
Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL
El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.
Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los veinte (20) Días del Mes de septiembre de 2024.

Telesforo Amaya G/Z
TELESFOR0 AMAYA GONZALEZ

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD EN EL PIC 2024 PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS No. 056 de 2024.**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD EN EL PIC 2024**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 17.903.640 de Maicao – La Guajira**
VALOR:	**DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($18.416.667M/L)**
PLAZO:	**SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	**Realizar (1) una movilización social y promoción de los derechos de las mujeres, tendientes a prevenir la violencia de género. Mediante la caracterización y diagnóstico de las condiciones sanitarias de 90 familias, para la identificación de población en riesgo en mico territorio priorizado y la intervención por los equipos básicos de PIC** Actividad desarrollada en el T22 MT 10 corregimiento de paraguachon El día 20 de agosto del 2024 **Realizar cuatro (4) acciones promocionales mediante la implementación de estrategia de educación y comunicación enfocadas en de escenarios saludable, espacios de participación social, de trato digno hacia la población en situación de discapacidad a 120 personas a través de cuatro campañas, para la prevención del abandono, maltrato, o discriminación de las personas con discapacidad del municipio de Maicao** Actividad desarrollada en el municipio de Maicao y en la comuna #2 El día 12 de Septiembre del 2024. **Realizar (1) un encuentro educativo con la población 180 personas caracterizada como víctima y con la mesa municipal de víctimas sobre derechos humanos, así como la conmemoración de la memoria histórica y solidaridad con las**

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

	víctimas (09 de abril de 2024 Actividad desarrollada en el T25 MT 01 corregimiento majayurat El día 19 de septiembre del 2024.
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, septiembre 20 de 2024
Firma del supervisor:	Angelica Gonzalez

MUNICIPIO DE MAICAO
Nit. 892.120.020-9

PIC
Plan de Intervenciones Colectivas

EMBERA WAYUU I.P.S.I.
LA GUAJIRA
SALUD PARA TODOS

GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ TRANSPORTE Y TRASLADO PARA T. HUMANO DE LOS EBS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	56.088.069 de Maicao, Guajira
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Sesenta y ocho millones quinientos cuarenta y un mil pesos M/L ($68.541.000)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU**, entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ**, colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la ciudadana **GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ,** Colombiana, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de Maicao-La Guajira, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas: **PRIMERA – OBJETO-** Prestación de servicio de transporte para el traslado del talento humano de los equipos básicos, para la ejecución del plan de Intervenciones Colectivas PIC, en la zona urbana y rural del Municipio de Maicao, La Guajira, vigencia 2024. MARCA: Toyota CLASE: Land cruiser PLACA: CIB-237 COLOR: Rojo. **PARAGRAFO 1°** - El valor del seguro del SOAT y el certificado de emisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, corresponden su pago al arrendatario, el cual tiene como obligación: mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato **SEGUNDA – DESTINANCION – LA ENTIDAD CONTRATANTE,** destinará al vehículo automotor al transporte del personal vinculado a la entidad para el desarrollo de actividades propias de su cargo. Parágrafo 1°- la entidad contratante no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. **CLAUSUA TERCERA – OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE –** a) Pagar el valor del presente contrato en los términos establecidos en el presente contrato. **b)** Exigir al contratista la ejecución idónea y el cumplimiento oportuno del objeto del contrato. – **c)** Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar. – **d)** Exigir al contratista para efectos del pago, las correspondientes certificaciones o autoliquidaciones del pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal a su cargo para la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-** En desarrollo del objeto del contrato el arrendador tendrá las siguientes obligaciones. - a) Pagar al conductor que emplee el salario de conformidad con las normas legales existentes, exonerando a la entidad contratante de cualquier reclamación, que por este concepto se presente en su contra. - **b)** Proporcionar el combustible y mantenimiento necesario para el normal funcionamiento del vehículo arrendado y cancelar los peajes en el momento en que se requiera. – **d)** Ejecutar el objeto contractual en una forma idónea y responsable y bajo las normas establecidas por la entidad contratante. – e) Atender oportunamente las inquietudes sobre el objeto del contrato que soliciten los funcionarios de la entidad contratante. – **f)** Responder en el menor tiempo posible en caso de ocurrencia de cualquier clase de siniestros el vehículo o incumplimiento que afecte la prestación del servicio contratado, en las mismas condiciones descritas para el vehículo contratado. **CLAUSUDLA QUINTA – RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE –** Mientras esté en poder de la entidad contratante el vehículo automotor, este será responsable de; **a)** Velar por el cumplimiento de los documentos legales del vehículo (Tarjeta de propiedad - SOAT – Tecnicomecanica) – **CLAUSULA SEXTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA** - a) Cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros. – **b)** por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante la ejecución del contrato. **c)** Pagar al conductor los honorarios y/o salario de conformidad con Las normas legales existentes, exonerando a la entidad contrastante de cualquier relación, que por este concepto se presente en su contra. – **CLAUSULA SEPTIMA - INCUMPLIMIENTO** – El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato de arrendamiento - en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones pactadas en el presente contrato, quien incumpla pagará a quien cumpla o se allane a cumplir a título de pena el equivalente al 10% del valor del contrato. **CLAUSULA OCTAVA – RELACION LABORAL.** – En virtud del presente contrato, no habrá ningún vínculo laboral entre la entidad contratante y el arrendador, ni con el personal que este ocupe para el desarrollo de sus funciones, este realizará el objeto del presente contrato con autonomía profesional sin perjuicio del cumplimiento de las directrices e indicaciones operativas que le imparta la entidad contratante a través del funcionario o dependencia

integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA SEGUNDA – SUPERVISION:** La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el gerente de IPSI. **DECIMA TERCERA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la zona rural y urbana de la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA CUARTA - APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** CDP N° 264 - Conforme al código presupuestal No. **2.4.5.02.06.01 RUBRO-Gastos de comercialización y producción-CAPITULO- comunicaciones y transporte** de la presente vigencia fiscal. – **CLAUSULA DECIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y su ejecución comenzará el mismo día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en Maicao, Departamento de La Guajira, el veinte (20) de mayo de 2024.

LA ENTIDAD CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
CC. 84.076.949 DE MAICAO (G)
GERENTE I.P.S.I EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA

GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ
C.C. 56.088.089 de Maicao (G)
Contratista

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Valle del Cauca Valle Productivo	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
29	5	2024

RP No. RP 264

VIGENCIA FISCAL AÑO 2024

CDP No. CDP 264 FECHA: 20 5 2024

BENEFICIARIO GERMEROSA GUTIERREZ MARTINEZ

CC o NIT 38595080

CONCEPTO DE: CONTRATO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL 20/05/2024-30/12/2024

LA SUMA DE: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.0.3.72.06.10	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	64220	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE LOCAL Y TURISTICO DE PASAJEROS	68.541.000
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		
VALOR TOTAL							68.541.000

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

EREJEERIA WAYUU IPSI Salud Para Todos! Vigilado Supersalud	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. **CDP 264**

VIGENCIA FISCAL	2024

SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024 EN ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y GESTION DEL RIESGO DEL 20/05/2024-30/12/2024
LA SUMA DE:	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.3.02.06.01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	64220	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, DIFERENTE DEL TRANSPORTE	68.541.000
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL CDP							68.541.000

LA SOLICITUD DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

CUENTA DE COBRO

FECHA 20 de septiembre del 2024

No CAV- 007-004

INFORMACION DEL EMPLEADOR			
NOMBRE:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU		
NIT:	839.000.936-2	DEPARTAMENTO:	LA GUAJIRA
CIUDAD:	MAICAO	DIRECCION:	CALLE 17 # 16 - 55
TELEFONO:		**CORREO: i.p.s.i.erejeeriawayuu@hotmail.com**	

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ**		
CEDULA:	**56.088.069**	**DEPARTAMENTO:**	**La Guajira**
CIUDAD	**Maicao**	**DIRECCION:**	**CARRERA 16 # 20 - 30**
TELEFONO:	**3234621655**	**CORREO: generosagutierrez@gmail.com**	

CANTIDAD	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**PRECIO UNITARIO**
1	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PTC 2024.	$ 9.300.000
	TOTAL	$ 9.300.000

VALOR EN LETRAS: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL MIL PESOS

Generosa Gutierrez M.

Firma del Contratista

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 006 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que **GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 56.088.069 de Maicao – La Guajira, ejecutó satisfactoriamente el Contrato de arrendamiento de vehículo **No. 007** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de mayo de 2024, con objeto **"CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024."**, durante el tiempo comprendido del **20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024** del presente año, y sus servicios fueron recibidos de conformidad al objeto contractual según informe adjunto.

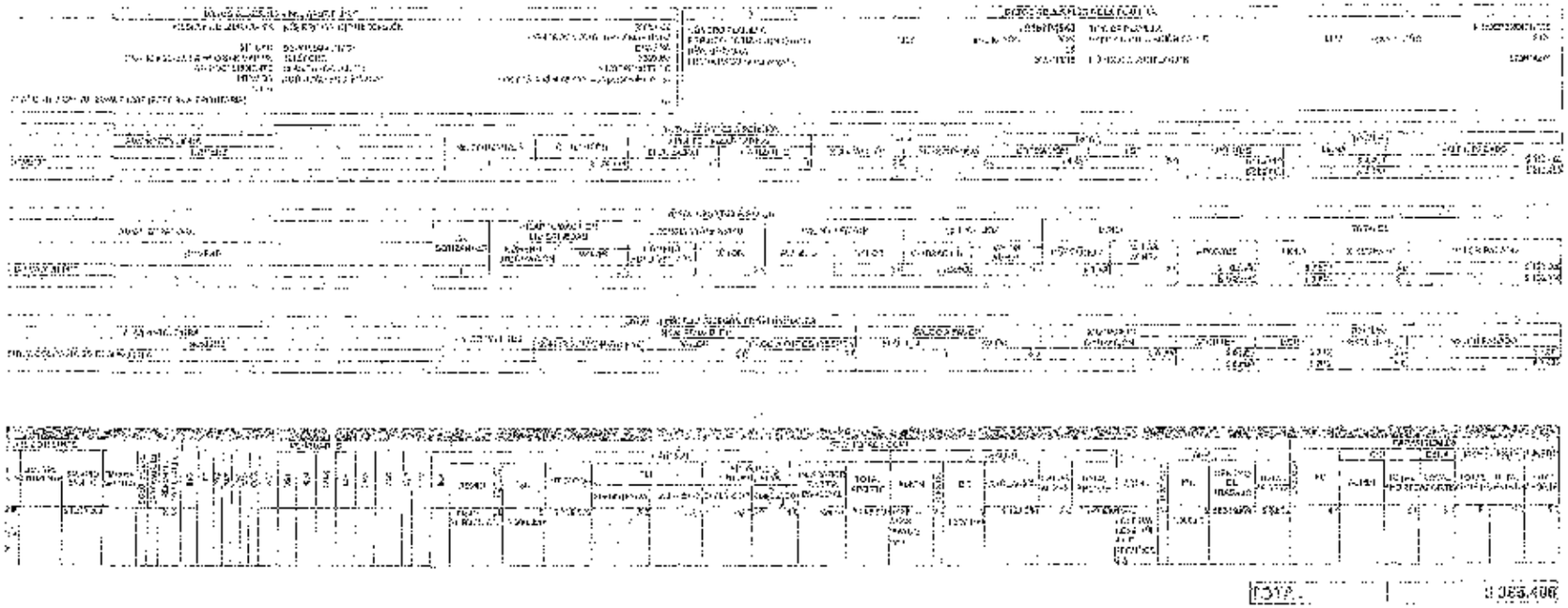
Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los veinte (20) Días del Mes de septiembre de 2024.

Angelica Gonzalez

ANGELICA GONZALEZ
supervisor

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Pensionado



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Soi | Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	56089069
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CRA 16 # 20-58, BARRIO SAN MARTIN	TELÉFONO:	7265369
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		17405974243	TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		47			
FECHA PAGO (aa/mm/dd):		2024/10/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		5858803539

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23201	23-3331-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.900	$ 0	$ 390.000	$ 7.900	$ 210.000
SUBTOTALES:										$ 390.000	$ 7.900	$ 210.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS014	EPS014-SANITAS WAYUU EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 5.500	$ 0	$ 162.500	$ 5.500	$ 0	$ 168.000
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 5.500	$ 0	$ 168.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

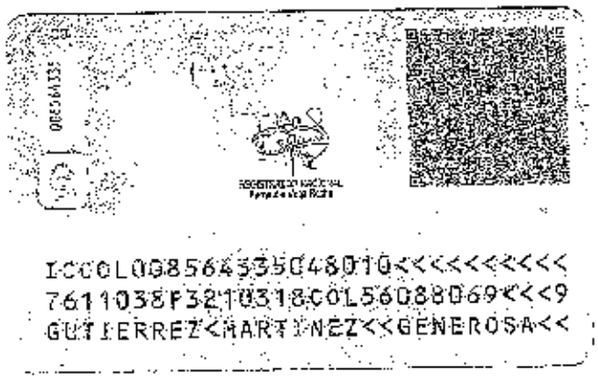
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.900	$ 6.900	$ 700	$ 0	$ 7.600
SUBTOTALES:									$ 6.900	$ 700	$ 0	$ 7.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO | EXTRANJERO | EXONERADO TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | SGE | IBC | COTIZACIÓN | PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA | PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | SGE | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | SGE | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | SGE | IBC | ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 56089069 | GENEROSA MARTINEZ RESERVA | DEPENDIENTE MARTINEZ RESERVA | TELEFONICO UTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS | $ 1.300.000 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | 23201-PORVENIR | SGE | 1.300.000 | $ 208.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 208.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | SGE | 1.300.000 | $ 162.500 | $ 0 | $ 162.500 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | SGE | 1.300.000 | 50000049 | $ 6.900 | SGE | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 390.100


REPUBLICA DE COLOMBIA
NUIP 56.088.069
GUTIERREZ MARTINEZ
GENEROSA
COL
1.80
65
03 NOV 1978
O+
URIBIA (LA GUAJIRA)
31 MAYO 1996, MAICAO
31 OCT 2032


I<COL008564335C48010<<<<<<<<<<<
7611038F3210318COL560880069<<<<9
GUTIERREZ<MARTINEZ<<GENEROSA<<

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:39:33 horas del 04/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **56088069,** Apellidos y Nombres **GUTIERREZ MARTINEZ GENEROSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **erejeeria wayuu**, con NIT **839000936-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

ACTA PARCIAL INFORME No.004 DE 2024	
REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO N°. 007 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024.	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.007 DE 2024	
ENTIDAD:	I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU
REPRESENTANTE LEGAL	ORANGEL RAMÍREZ
CONTRATISTA:	GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ
	C.C. No. 56.088.069 de Maicao – La Guajira
OBJETO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y ONCE DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L)
SUPERVISOR	ANGELICA GONZALEZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

NÚMERO DEL CDP	VALOR DEL CDP	FECHA DEL CDP
264	$68.541.000	20 de Mayo de 2024

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP

NÚMERO DEL RP	VALOR DEL RP	FECHA DEL RP
264	$68.541.000	20 de Mayo de 2024

Valor Total del Contrato	$68.541.000
Informe de Pago Acta Parcial No.001	$9.300.000
Informe de Pago Acta Parcial No.002	$9.300.000
Informe de Pago Acta Parcial No.003	$9.300.000
Informe de Pago Acta Parcial No.004	$9.300.000
Saldo Pendiente por Pagar	$ 31.341.000

ACTIVIDAD

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en la comunidad indígena Sarampionomana
Actividad desarrollada el día: 03 de septiembre 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en el geriatrico
Actividad desarrollada el día: 09 de septiembre 2024

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en la IPSI Erejeeria Wayuu
Actividad desarrollada el día: 13 de septiembre 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en la comunidad indígena joioiomana
Actividad desarrollada el día: 18 de septiembre 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en la IPSI Pakinamana
Actividad desarrollada el día: 02 de septiembre 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en la Majayura
Actividad desarrollada el día: 20 de septiembre 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en el Barrio el Bosque
Actividad desarrollada el día: 21 de septiembre 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en la comunidad indígena Pakimana
Actividad desarrollada el día: 15 de septiembre 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en el barrio San Jose
Actividad desarrollada el día: 10 de septiembre 2024

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en el barrio santa fe
Actividad desarrollada el día: 19 de septiembre 2024
Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en Carraipia
Actividad desarrollada el día: 01 de septiembre 2024

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No. 007** con fecha de suscripción a los veinte (20) Días del Mes de Mayo de 2024, en mi condición de contratista, presento a continuación el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre **20 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2024**, de acuerdo con las obligaciones Señaladas en el contrato antes descrito.

Se adjunta soporte en físico de afiliación actualizada en salud, pensión y ARL

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro mensual.

Para mayor constancia se firma el presente en Maicao, Departamento de La Guajira a los veinte (20) Días del Mes de agosto de 2024.

Generosa Gutierrez M.
GENEROSA GUTIERREZ MARTINEZ

C.C. No. 56.088.069 de Maicao – La Guajira

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	
TIPO DE PROCESO:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No. 007 de 2024.**
OBJETO:	**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PIC 2024.**
CONTRATISTA:	**C.C. No. 56.088.069 de Maicao – La Guajira**
VALOR:	**SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 68.541.000 M/L)**
PLAZO:	**SIETE MESES (07) MESES Y ONCE DÍAS**
SUPERVISOR	**ANGELICA GONZALEZ**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	
Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:	
1.1 Fechas de Actividades	**1.2 Actividades**
ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO DEL 20 DE AGOSTO AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	**Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en la comunidad indígena Sarampionomana** Actividad desarrollada el día: 03 de septiembre 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en el geriatrico** Actividad desarrollada el día: 09 de septiembre 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en la IPSI Erejeeria Wayuu** Actividad desarrollada el día: 13 de septiembre 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en la comunidad indígena jololomana** Actividad desarrollada el día: 18 de septiembre 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en la IPSI Pakinamana** Actividad desarrollada el día: 02 de septiembre 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en la Majayura** Actividad desarrollada el día: 20 de septiembre 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en el Barrio el Bosque** Actividad desarrollada el día: 21 de septiembre 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en la comunidad indígena Pakimana** Actividad desarrollada el día: 15 de septiembre 2024

EREJEERIA WAYUU I.P.S.I
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD INDIGENA
CODIGO: U-ES-FO-103-8
VERSION: 1.0
VIGENCIA: 01/03/2023

Nit: 839.000.936-2

	Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en el barrio San Jose Actividad desarrollada el día: 10 de septiembre 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en el barrio santa fe** Actividad desarrollada el día: 19 de septiembre 2024 **Traslado y acompañamiento al equipo básico N°2 para efectuar actividades en Carraipia** Actividad desarrollada el día: 01 de septiembre 2024
1.3 OBSERVACIONES FINALES	
RECOMENDACIONES:	
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	MAICAO – LA GUAJIRA
INFORME FOTOGRAFICO:	NO APLICA
Ciudad y fecha de emisión:	Maicao, septiembre 20 de 2024
Firma del supervisor:	Angelica Gonzalez